

Dependencia/Entidad: Sistema Integral de Aseo Público (SIAP)  
 Programa a evaluar: Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos  
 Periodo: Ejercicio 2017

Apartado	Formulación y Justificación del Programa
Vertiente	Formulación y Justificación
Resultado	<b>Diagnóstico de la Situación problema</b>
Cuestionamiento	C1. ¿El programa cuenta con un diagnóstico en el que además de definir el problema se justifique la creación del programa para combatir el problema público?
Hipótesis	H.1.1. Se cuenta con un diagnóstico que identifica el <b>problema central</b> que sustente la razón de ser del programa.  H.1.2. Se cuenta con un diagnóstico que identifica al problema central o necesidad a la que responde la intervención pública, <b>sus causas, así como sus efectos</b> .  H.1.3. El diagnóstico provee información que permite identificar el <b>área de intervención del programa y las características de la población</b> que atenderá con el fin de definir una estrategia de atención que corresponda a las particularidades de los grupos de atención. Asimismo, permite la <b>identificación y caracterización de la población objetivo</b> .

**Deber ser:**

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de «lograr su adecuada armonización», y en general, contribuir a medir la «eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos»; en el artículo 4 de dicho ordenamiento, se establece que se entenderá por el término armonización, a saber:

«La revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas».

Asimismo, los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico, emitidos por el CONAC en el marco de sus atribuciones de armonización, los cuales, conforme a lo prevenido expresamente en su numeral Tercero, son de carácter obligatorio para todos los entes públicos, incluyendo desde luego a los Municipios, estipulan en su apartado de «considerando» lo siguiente:

«Con la finalidad de definir y establecer las consideraciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), se hace necesario involucrar la Metodología de Marco Lógico dentro del proceso de armonización contable, para la generación periódica de la información financiera sobre el seguimiento, monitoreo y evaluación».



Además, conforme a los numerales Segundo, fracción V, y Cuarto de los lineamientos en comento, para la generación, homologación, actualización y publicación de los indicadores de desempeño de los programas operados por los entes públicos, éstos deberán considerar la MIR, siendo esta última definida como:

«MIR: la Matriz de Indicadores para Resultados, que es la herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos».

Al respecto, la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato señala en el artículo 105, lo siguiente: «La contabilidad gubernamental de los sujetos de la Ley se sujetará a lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas aplicables en la materia». En lo que refiere a la evaluación y resultados, en su ordinal 102 sexies, primer y segundo párrafo señala que «[...] la Tesorería [...] en el ámbito de su competencia, emitirán y aplicarán un Sistema de Evaluación del Desempeño, el cual se desarrollará con el fin de que la instancia técnica pueda medir a través de indicadores, la eficacia, eficiencia y economía en la obtención de resultados en la Administración Pública Estatal».

Asimismo, el Manual serie 68 «Formulación de programas con la metodología del marco lógico»<sup>1</sup> señala que:

«La identificación de la situación del problema es un proceso de análisis que implica la habilidad para considerar la situación desde distintos puntos de vista, que den una perspectiva equilibrada del conjunto de factores que están presentes y que han impedido que ella se resuelva. Para la correcta aplicación del método, es importante que el problema sea formulado como una situación negativa que debe ser revertida».

Así, el diagnóstico de una situación-problema es esencial para dar con una solución adecuada. Realizar el diagnóstico, significa identificar las causas de diverso orden que determinan la existencia de la situación problema, o de que ésta no se haya solucionado.

<sup>1</sup> Manual para la Formulación de Programas con la Metodología del Marco Lógico del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), abril 2011.

El diagnóstico en la elaboración de políticas públicas es de suma importancia porque permite identificar el verdadero problema que se quiere resolver. El diagnóstico es la parte inicial de toda política pública y se debe tomar en cuenta para estudiar los problemas, necesidades y características de una población y de esa forma determinar los objetivos de nuestra política y que al mismo tiempo estos objetivos puedan ser realizados.

Respecto a la población del Programa, para dimensionar las consecuencias y magnitud del problema es importante conocer a la población afectada por el mismo, es decir, la población potencial (o área de enfoque), población objetivo y población atendida del Programa. En este sentido, los beneficiarios de un Programa presupuestal pueden ser poblaciones o áreas de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser referidos como poblaciones. Para ello, se describe la población o área de enfoque que presenta el problema, necesidad u oportunidad que justifica al Programa, es decir, la que se ha elegido o pudiera ser elegible para ser beneficiaria del mismo.

#### **Análisis del equipo evaluador:**

Con la finalidad de realizar un análisis del diagnóstico del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Fomento al Manejo Integral de Residuos, operado por el Sistema Integral de Aseo Público, el equipo evaluador solicitó mediante requerimiento de información número CM/DESCI/705/2017, de fecha 21 de julio de 2017, la información referente al diagnóstico de dicho programa; por lo que mediante oficio SIAP/DG/210/2017, recibido el 11 de agosto del 2017, se proporcionó un cd con la información del Programa «4541 Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Fomento al Manejo Integral de Residuos», en cual, entre otras cosas, se encontraba el diagnóstico del Programa sujeto de revisión, presentando el Diagnóstico del programa sujeto a revisión, presentando la siguiente información:

### **Diagnóstico del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Fomento al Manejo Integral de Residuos**

#### **2.2.2.1 La Población del Municipio de León**

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Intercensal al 2015 del INEGI, León se ubica dentro de los 11 municipios más poblados, en tan solo cinco años pasó del sexto al cuarto sitio entre los municipios con mayor número de habitantes en todo el país, con 1 millón 578 mil 626 habitantes

**2.2.2.1 La Población del Municipio de León**

Descripción / Año	Población				Tasa de Crecimiento			
	2000	2005	2010	2015	2000	2005	2010	2015
<b>Censal</b>								
México	97,483,412	103,263,388	112,336,538	119,530,753	1.6	1.02	1.8	1.4
Guanajuato	4,663,032	4,893,812	5,486,372	5,853,677	1.33	0.86	2.3	1.4
León, Gto.	<b>1,134,842</b>	<b>1,278,087</b>	<b>1,436,480</b>	<b>1,578,626</b>	<b>2.0</b>	<b>2.12</b>	<b>2.5</b>	<b>1.9</b>

Fuente: IMPLAN con información del INEGI, Censos y Conteos de Población y Vivienda, 2000, 2005 y 2010. Encuesta Intercensal 2015.

La tasa de crecimiento poblacional de León, ha mostrado un comportamiento por encima de la tasa de crecimiento del Estado de Guanajuato, e incluso del ritmo de crecimiento de la población en la media nacional, lo cual nos habla del importante dinamismo de la ciudad y de su repercusión en las exigencias de cobertura de servicios para la ciudadanía.

De mantenerse la tendencia de crecimiento que se ha observado desde el 2005, la población del municipio de León crecerá para el **2020 a una tasa de crecimiento medio anual del 1.18%, ubicándose en 1 un millón 614 mil 503 habitantes para el año 2020 y 1 un millón 758 mil 848 habitantes para el año 2030.**

La densidad de población es la relación de un espacio determinado y las personas que lo habitan.  $Densidad = Población\ Total / Superficie$ . La población del Municipio de León se distribuye en dos zonas diferenciadas por la densidad de población.

Descripción / Año Censal	Localidades			Población			% de Crecimiento entre 2005-2010
	2000	2005	2010	2000	2005	2010	2000
<b>Total</b>	<b>572</b>	<b>546</b>	<b>603</b>	<b>1,134,842</b>	<b>1,278,087</b>	<b>1,436,480</b>	<b>12.40%</b>
Localidades Urbanas (de 2,500 y más habitantes)	7	9	12	1,072,669	1,206,001	1,337,570	10.90%

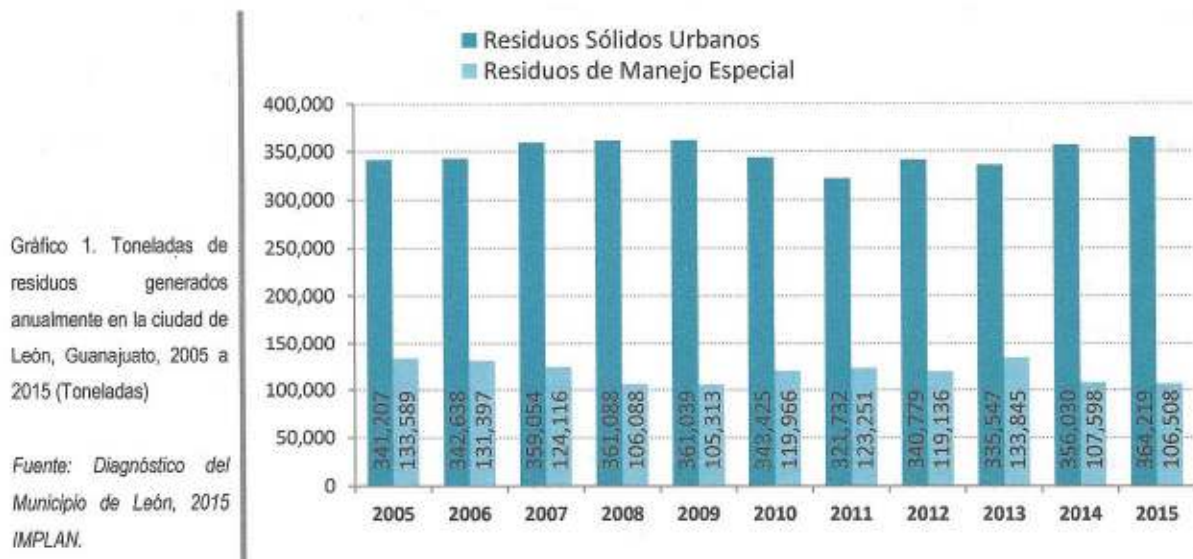
León de los Aldama (Cabecera)	*	*	*	1,020,818	1,137,465	1,238,962	8.90%
Centro Familiar la Soledad	*	*	*	18,526	20,821	32,159	54.5%
La Ermita	*	*	*	4,802	11,689	19,703	68.60%
Medina	*	*	*	6,648	12,071	16,166	33.90%
Duarte	*	*	*	5,671	5,785	6,261	8.20%
Plan de Ayala (Santa Rosa)	*	*	*	4,543	4,715	5,134	8.90%
Álvaro Obregón (Santa Ana del Conde)	*	*	*	2,683	3,022	3,456	14.40%
Loza de los Padres		*	*	2,290	2,535	2,875	13.40%
San Juan de Otates		*	*	2,280	2,509	2,905	15.80%
San Nicolás de los González			*	2,010	1,505	2,741	82.10%
Rizos de la Joya (Rizos del Saucillo)			*	1,689	2,326	2,694	15.80%
San Juan de Abajo			*	709	1,558	4,514	189.70%
<b>Localidades Rurales (de 1 a 2,499 habitantes)</b>	<b>565</b>	<b>537</b>	<b>591</b>	<b>16,283</b>	<b>15,967</b>	<b>18,331</b>	<b>14.80%</b>
<b>Resto de las localidades</b>							

Fuente: IMPLAN con información del INEGI, Censos y Conteos de Población y Vivienda, 2000, 2005 y 2010.

### 2.2.3 Generación y Disposición de Residuos

En el municipio de León, el manejo de los residuos sólidos se ha entendido como un servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento, aprovechamiento y disposición final. Comparado con los aspectos propuestos por la SEMARNAT, se pueden destacar algunas áreas que no han sido atendidas de manera contundente y que representan un foco de atención para futuras estrategias: Prevención de la generación de residuos en origen y estrategias en materia de educación, capacitación, comunicación y fortalecimiento del marco jurídico y administrativo y financiamiento.

La generación de residuos en el municipio está relacionada con el número de habitantes y el estilo de vida, específicamente los comportamientos de consumo. De acuerdo a datos del IMPLAN, durante el año 2015 se registraron 470 mil 727 toneladas de residuos sólidos.



Conforme a las estimaciones del IMPLAN, del total de residuos, el 77.37% corresponden a Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y el 22.62% restante a Residuos de Manejo Especial (RME). Pese a que la población se incrementa en el municipio, la producción de residuos per cápita se mantiene por debajo de 1 kg diario (Gráfica 5.6). Para el año 2015 la producción de residuos domésticos per cápita fue de 0.82 kg/día, valor comprendido en el rango de generación reportado para el estado de Guanajuato (0.85 a 0.94 kilogramos diarios por habitante).

Durante el año 2015 se confinaron diariamente un promedio de 1,438.74 toneladas de residuos sólidos. La recolección de los Residuos sólidos urbanos se realiza a través de 189 rutas urbanas y 9 rurales. El servicio público de recolección y traslado de residuos sólidos urbanos no peligrosos está concesionado a dos empresas particulares: Red Recolector, S.A. de C.V. y la empresa Gestión e Innovación en Servicios Ambientales, S.A. de C.V. con una vigencia de 20 años contados a partir del 1 de septiembre del 2014.

Para la disposición final de los residuos, el municipio cuenta con el Centro de Tratamiento de Residuos "El Verde" concesionado para el almacenamiento de residuos sólidos y la quema de biogás a la empresa Promotora Ambiental, S.A. de C.V.

Es un relleno sanitario tipo A de acuerdo a la NOM-083-SEMARNAT-2003. Tiene 60 has. Y se localiza en la parte Noroeste de la zona urbana de León. Como parte de su esquema tecnológico, el verde cuenta con dos macroceldas, una de ellas ya clausurada, quemador de biogás y área de tratamiento de lixiviados, consistente en una planta de tratamiento y una serie de lagunas de lixiviados,... Para el año 2015, se confinaron en el relleno sanitario "El Verde" 918 mil 898 toneladas de residuos sólidos urbanos. De acuerdo con la eficiencia en su operación y del cambio en los hábitos de consumo de la población, se estima que la vida útil del relleno sanitario concluya en el año 2022.

#### **Resultados de la Evaluación:**

De la información presentada en el Diagnóstico, el equipo evaluador verificó señala lo siguiente:

- El diagnóstico no define claramente cuál es el problema público que justifique la creación del programa "Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Fomento al Manejo Integral de Residuos", ya que en el mismo, solo se encuentra información estadística relacionada al crecimiento poblacional de la ciudad, cantidad de basura generada, cantidad de basura recolectada, rutas de aseo público y descripción del relleno sanitario. No encontrando información relacionada a los problemas sociales que resultarían en caso de no llevar a cabo la intervención pública.
- En consecuencia, al no tener identificado claramente el Problema Público a resolver, no se describen las causas del mismo, ni los efectos que resultarían por no atender oportunamente el problema público.
- Por último, a pesar de que el diagnóstico incluye el dato de la población total del municipio y la prospectiva a 20 años, así como su distribución por localidad y área urbana; el diagnóstico no identifica el área de intervención ni las características de la población que atenderá (hogares, industria, comercio... etc)

#### **Conclusión:**

Del análisis realizado al diagnóstico del programa "Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Fomento al Manejo Integral de Residuos", operado por el Sistema Integral de Aseo Público (SIAP), se concluye que éste, presenta aspectos susceptibles de mejora, que le permitan identificar claramente el Problema Público que se debe atender con la intervención; las causas del problema y los efectos posibles de la no intervención y se identifique el área de intervención y la población objetivo.



**Recomendación núm. 1:**

Para que el **Sistema Integral de Aseo Público (SIAP)** establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer y adecuar el diagnóstico del programa **“Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Fomento al Manejo Integral de Residuos”**, identificando claramente el Problema Público que se debe atender con la intervención; las causas del problema y los efectos posibles de la no intervención, el área de intervención y la población objetivo.

**Fecha de elaboración:**


22 de septiembre del 2017

**POR PARTE DEL EQUIPO EVALUADOR**



---

C.P. Martín Millán Soberanes  
Director de Evaluación del Sistema de  
Control Interno



---

Mtro. Josué Hernández Arrieta  
Coordinador de Evaluación del Desempeño



---

Mtro. Josué Hernández Arrieta  
Evaluador



Dependencia/Entidad:	Sistema Integral de Aseo Público (SIAP)
Programa a evaluar:	Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos
Periodo:	Ejercicio 2017

Apartado	Formulación y Justificación del Programa.
Vertiente	Formulación y Justificación.
Resultado	<b>Análisis de la situación problema y la solución.</b>
Cuestionamiento	C2. ¿Se cuenta con un árbol de problema que de una imagen completa de la situación negativa existente y con un árbol de objetivos donde se presenten en estado positivo las soluciones del problema, y en ambos se permite observar la jerarquía e importancia entre sus elementos?
Hipótesis	H.2.1. El programa cuenta con un análisis (árbol de problema) en el cual se detalle la situación-problema, sus causas y sus efectos.  H.2.2. El programa cuenta con un análisis (árbol de objetivos) en el cual se detalle la solución de la situación-problema, sus medios y sus fines.  H.2.3. El análisis de la situación-problema y de la solución permite identificar que para cada una de las causas negativas corresponda un medio; para el problema corresponda un objetivo, y que, para cada efecto negativo corresponda un fin.

**Deber ser:**

La Ley General de Contabilidad Gubernamental, tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, y en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos; en el artículo 4, establece que se entenderá por el término de armonización: «la revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas».

Los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, estipulan lo siguiente: «con la finalidad de definir y establecer las consideraciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), se hace necesario involucrar la Metodología de Marco Lógico dentro del proceso de armonización contable, para la generación periódica de la información financiera sobre el seguimiento, monitoreo y evaluación».

Al respecto, la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato señala en el artículo 105, lo siguiente: «La contabilidad gubernamental de los sujetos de la Ley se



sujeta a lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas aplicables en la materia.

Por lo anterior, a efecto de analizar el cumplimiento a las citadas disposiciones y que los entes públicos cuenten con elementos y referencias que permitan armonizar la generación de indicadores para resultados y de desempeño, así como con una base metodológica para la formulación, seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios de carácter público, este **Órgano de Control** consideró para su análisis los «Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico» emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

#### **Análisis del equipo evaluador:**

La forma más general de plantear una situación-problema es definir los componentes del proceso de cambio que debe operar sobre la situación actual a fin de lograr transformarla hasta la situación potencial.

Al respecto, para formular un programa es necesario identificar, mediante un árbol de problemas, correctamente el problema que se va a abordar, sus causas y sus efectos.

El análisis de solución debe permitir describir la situación que se pretende alcanzar cuando se solucionen los problemas detectados en el Árbol del Problema. En este contexto, el Árbol de solución (de objetivos) se construye partiendo del árbol problema, buscando una solución para cada uno de los niveles de dicho árbol y redactándolo de una manera positiva, ya que, al realizar este cambio, las causas de la existencia del problema y los efectos que se generan con éste, pasarán a ser medios de solución y los fines que se persiguen con el logro del objetivo del programa.

De acuerdo con lo anterior, el equipo evaluador solicitó mediante requerimiento de información número CM/DESCI/705/2017, de fecha 21 de julio de 2017, la información referente al Árbol de problemas y Árbol de objetivos del Programa evaluado; por lo que mediante oficio SIAP/DG/210/2017, recibido el 11 de agosto del 2017, se proporcionó un cd con la información del Programa **«4541 Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Fomento al Manejo Integral de Residuos»**, en cual, entre otras cosas, se encontraban Ambos árboles, presentando la siguiente información

**Árbol de problemas del Programa Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Fomento al Manejo Integral de Residuos**

<p><b>Efectos</b></p>	<p>Planes de Manejo de Residuos Sólidos Urbanos Inadecuados                  Bajo ingreso de recursos financieros al SIAP                  Desconocimiento ciudadano de las funciones, objetivos y metas del SIAP, así como de sus responsabilidades y obligaciones                  Contaminación ambiental                  Contaminación ambiental                  Contaminación ambiental, generación de fauna nociva                  Contaminación ambiental y daños a la imagen urbana                  Contaminación ambiental y de la imagen urbana                  La proliferación de tiraderos de residuos clandestinos                  Alto volumen de lixiviado para tratamiento.                  Disposición de residuos sólidos urbanos sin un previo aprovechamiento                  Contaminación Urbana y ambiental que genera fauna nociva y entornos inseguros                  Mala imagen de la infraestructura para contener los residuos de peatones y turistas.                  Pasivo ambiental                  Entorno de trabajo desfavorable y graves riesgos latentes                  Baja cobertura para brindar el servicio                  Mala imagen por residuos generados por peatones.                  Disposición de residuos sólidos urbanos sin un previo aprovechamiento                  Pasivo ambiental                  Visión a corto plazo y atención prioritaria a lo urgente.</p>
<p><b>Problema central</b></p>	<p>Manejo Insuficientemente adecuado de Residuos Sólidos Urbanos en la ciudad de León, Gto.</p>
<p><b>Causas</b></p>	<p>Insuficientes instrumentos de Política Pública para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos                  Inexistencia de un sistema que permita ingresos económicos suficientes al SIAP                  Deficiente difusión de los servicios públicos que presta el SIAP                  Creciente Generación de Residuos Sólidos Urbanos domiciliarios                  Creciente Generación de Residuos Sólidos Rurales domiciliarios                  Alto abandono y dispersión de Residuos Sólidos Urbanos en áreas de uso común municipal                  Zonas no identificadas con alto impacto de Residuos Sólidos Urbanos.                  Alta incidencia de Residuos Sólidos Urbanos dispersos en vialidades y espacios municipales                  Rechazo al pago de tarifas elevadas por la recolección de Residuos de establecimientos comerciales o de servicios                  Alta generación de lixiviado en el antiguo Relleno Sanitario "La Reserva"                  Baja participación ciudadana en la separación de residuos sólidos urbanos                  Deterioro de espacios públicos vinculados con dispersión con residuos diversos                  Residuos sólidos urbanos generados por peatones en áreas públicas de alta concurrencia                  Inexistentes proyectos para realizar el cierre y clausura del antiguo Relleno Sanitario "La Reserva"                  Edificio de oficinas en condiciones físicas inseguras para los empleados y visitantes                  Reducida cantidad de vehículos recolectores                  Residuos sólidos urbanos abandonados y diseminados por peatones.                  Inexistentes obras para la separación de residuos sólidos urbanos                  Inexistentes Obras para realizar el cierre y clausura del antiguo Relleno Sanitario "La Reserva"                  Deficientes procesos de planeación estratégica y aprovechamiento de los recursos disponibles.</p>



**Árbol de objetivos del Programa Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Fomento al Manejo Integral de Residuos**

<b>Fines</b>	<p>Planes integrales y permanentes para el Manejo adecuado de los Residuos Sólidos Urbanos</p> <p>Sustentabilidad e independencia financiera del SIAP</p> <p>Conocimiento ciudadano de funciones, objetivos y metas del SIAP, así como de sus responsabilidades y obligaciones</p> <p>Contaminación ambiental</p> <p>Contaminación ambiental</p> <p>Contaminación ambiental, generación de fauna nociva</p> <p>Contaminación ambiental y daños a la imagen urbana</p> <p>Contaminación ambiental y de la imagen urbana</p> <p>La proliferación de tiraderos de residuos clandestinos</p> <p>Alto volumen de lixiviado para tratamiento.</p> <p>Disposición de residuos sólidos urbanos sin un previo aprovechamiento</p> <p>Imagen urbana y ambiental favorable y entornos seguros</p> <p>Buena imagen de la infraestructura para contener los residuos de peatones y turistas.</p> <p>Pasivo ambiental</p> <p>Entorno de trabajo favorable y sin riesgos latentes</p> <p>Baja cobertura para brindar el servicio</p> <p>Mala imagen por residuos generados por peatones.</p> <p>Disposición de residuos sólidos urbanos sin un previo aprovechamiento</p> <p>Pasivo ambiental</p> <p>Visión a largo plazo y atención prioritaria a lo programado.</p>
<b>Objetivo central</b>	<p>Manejar adecuadamente los Residuos Sólidos Urbanos en la ciudad de León, Gto., para minimizar su impacto ambiental y mantener la ciudad limpia.</p>
<b>Medios</b>	<p>Política Pública plenamente instrumentada para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos</p> <p>Existencia de un sistema que permite ingresos económicos suficientes al SIAP</p> <p>Exhaustiva difusión de los servicios públicos que presta el SIAP</p> <p>Decreciente Generación de Residuos Sólidos Urbanos domiciliarios</p> <p>Decreciente Generación de Residuos Sólidos Rurales domiciliarios</p> <p>Bajo abandono y dispersión de Residuos Sólidos Urbanos en áreas de uso común municipal</p> <p>Zonas no identificadas con bajo impacto de Residuos Sólidos Urbanos.</p> <p>Baja incidencia de Residuos Sólidos Urbanos dispersos en vialidades y espacios municipales</p> <p>Aceptación al pago de tarifas elevadas por la recolección de Residuos de establecimientos comerciales o de servicios</p> <p>Baja generación de lixiviado en el antiguo Relleno Sanitario "La Reserva"</p> <p>Alta participación ciudadana en la separación de residuos sólidos urbanos</p> <p>Deterioro de espacios públicos vinculados con dispersión con residuos diversos</p> <p>Residuos sólidos urbanos generados por peatones en áreas públicas de alta concurrencia depositados correctamente</p> <p>Existentes proyectos para realizar el cierre y clausura del antiguo Relleno Sanitario "La Reserva"</p> <p>Edificio de oficinas en condiciones físicas seguras para los empleados y visitantes</p> <p>Cantidad suficiente de vehículos recolectores</p> <p>Residuos sólidos urbanos abandonados y diseminados por peatones.</p> <p>Inexistentes obras para la separación de residuos sólidos urbanos</p>

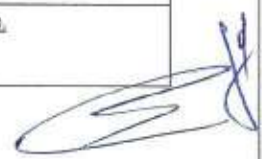
Inexistentes Obras para realizar el cierre y clausura del antiguo Relleno Sanitario "La Reserva"  
Eficientes procesos de planeación estratégica y aprovechamiento de los recursos disponibles.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos de los Árboles de Problemas y Objetivos del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Fomento al Manejo Integral de Residuos, proporcionados por el Sistema Integral de Aseo Público mediante oficio SIAP/DG/210/2017, recibido el 11 de agosto del 2017.

Una vez que se cuenta con el Árbol de Problemas y el Árbol de objetivos del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Fomento al Manejo Integral de Residuos, el equipo evaluador realizó un análisis de la congruencia entre ambos elementos, esto es, se verificó que existiera relación entre el problema central y la solución (objetivo); los efectos con los fines; y las causas con los medios, resultando el siguiente cuadro comparativo:

**Análisis de congruencia entre el Árbol de problemas y el Árbol de Objetivos del Programa Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Fomento al Manejo Integral de Residuos**

Árbol de Problemas (-)		Árbol de Objetivos (+)
Efectos	Estatus	Fines
Planes de Manejo de Residuos Sólidos Urbanos <i>Inadecuados</i>	⊖	Planes <i>integrales y permanentes</i> para el Manejo adecuado de los Residuos Sólidos Urbanos
Bajo ingreso de recursos financieros al SIAP	⊖	<i>Sustentabilidad e independencia</i> financiera del SIAP
<i>Desconocimiento</i> ciudadano de las funciones, objetivos y metas del SIAP, así como de sus responsabilidades y obligaciones	✓	<i>Conocimiento</i> ciudadano de funciones, objetivos y metas del SIAP, así como de sus responsabilidades y obligaciones
Contaminación ambiental	✗	<i>Contaminación ambiental</i>
Contaminación ambiental	✗	<i>Contaminación ambiental</i>
Contaminación ambiental, generación de fauna nociva	✗	<i>Contaminación ambiental, generación de fauna nociva</i>
Contaminación ambiental y daños a la imagen urbana	✗	<i>Contaminación ambiental y daños a la imagen urbana</i>
Contaminación ambiental y de la imagen urbana	✗	<i>Contaminación ambiental y de la imagen urbana</i>
La proliferación de tiraderos de residuos clandestinos	✗	<i>La proliferación de tiraderos de residuos clandestinos</i>
Alto volumen de lixiviado para tratamiento.	✗	<i>Alto volumen de lixiviado para tratamiento.</i>
Disposición de residuos sólidos urbanos sin un previo aprovechamiento	✗	<i>Disposición de residuos sólidos urbanos sin un previo aprovechamiento</i>
Contaminación Urbana y ambiental que genera fauna nociva y entornos inseguros	⊖	Imagen urbana y ambiental favorable y entornos seguros
<i>Mala imagen</i> de la infraestructura para contener los residuos de peatones y turistas.	✓	<i>Buena imagen</i> de la infraestructura para contener los residuos de peatones y turistas.
Pasivo ambiental	✗	<i>Pasivo ambiental</i>
Entorno de trabajo <i>desfavorable</i> y graves riesgos latentes	✓	Entorno de trabajo <i>favorable</i> y <i>sin riesgos</i> latentes
Baja cobertura para brindar el servicio	✗	<i>Baja cobertura para brindar el servicio</i>
<i>Mala imagen</i> por residuos generados por peatones.	✗	<i>Mala imagen por residuos generados por peatones.</i>
Disposición de residuos sólidos urbanos sin un previo aprovechamiento	✗	<i>Disposición de residuos sólidos urbanos sin un previo aprovechamiento</i>
Pasivo ambiental	✗	<i>Pasivo ambiental</i>
Visión a <i>corto plazo</i> y atención prioritaria a lo urgente.	✓	Visión a <i>largo plazo</i> y atención prioritaria a lo programado.



Problema Central	Estatus	Solución a la problemática (objetivo)
Manejo <u>insuficientemente adecuado</u> de Residuos Sólidos Urbanos en la ciudad de León, Gto.	⊖	<u>Manejar adecuadamente</u> los Residuos Sólidos Urbanos en la ciudad de León, Gto., <u>para minimizar su impacto ambiental y mantener la ciudad limpia.</u>
Causas	Estatus	Medios
<u>Insuficientes</u> instrumentos de Política Pública para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos	⊖	<u>Política Pública plenamente</u> instrumentada para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos
<u>Inexistencia</u> de un sistema que permita ingresos económicos suficientes al SIAP	✓	<u>Existencia</u> de un sistema que permite ingresos económicos suficientes al SIAP
Deficiente difusión de los servicios públicos que presta el SIAP	⊖	Exhaustiva difusión de los servicios públicos que presta el SIAP
<u>Creciente Generación</u> de Residuos Sólidos Urbanos domiciliarios	✓	<u>Decreciente Generación</u> de Residuos Sólidos Urbanos domiciliarios
<u>Creciente Generación</u> de Residuos Sólidos Rurales domiciliarios	✗	<u>Decreciente Generación</u> de Residuos Sólidos Rurales domiciliarios
<u>Alto abandono</u> y <u>dispersión</u> de Residuos Sólidos Urbanos en áreas de uso común municipal	⊖	<u>Bajo abandono</u> y <u>dispersión</u> de Residuos Sólidos Urbanos en áreas de uso común municipal
Zonas <u>no identificadas</u> con <u>alto impacto</u> de Residuos Sólidos Urbanos.	⊖	Zonas <u>no identificadas</u> con <u>bajo impacto</u> de Residuos Sólidos Urbanos.
<u>Alta incidencia</u> de Residuos Sólidos Urbanos dispersos en vialidades y espacios municipales	✓	<u>Baja incidencia</u> de Residuos Sólidos Urbanos dispersos en vialidades y espacios municipales
<u>Rechazo al pago</u> de tarifas elevadas por la recolección de Residuos de establecimientos comerciales o de servicios	✓	<u>Aceptación al pago</u> de tarifas elevadas por la recolección de Residuos de establecimientos comerciales o de servicios
<u>Alta generación</u> de lixiviado en el antiguo Relleno Sanitario "La Reserva"	✓	<u>Baja generación</u> de lixiviado en el antiguo Relleno Sanitario "La Reserva"
<u>Baja participación</u> ciudadana en la separación de residuos sólidos urbanos	✓	<u>Alta participación</u> ciudadana en la separación de residuos sólidos urbanos
<u>Deterioro</u> de espacios públicos vinculados con <u>dispersión</u> con residuos diversos	✗	<u>Deterioro</u> de espacios públicos vinculados con <u>dispersión</u> con residuos diversos
<u>Residuos sólidos urbanos generados</u> por peatones en áreas públicas de alta concurrencia	✗	<u>Residuos sólidos urbanos generados</u> por peatones en áreas públicas de alta concurrencia <u>depositados correctamente</u>
<u>Inexistentes</u> proyectos para realizar el cierre y clausura del antiguo Relleno Sanitario "La Reserva"	✓	<u>Existentes</u> proyectos para realizar el cierre y clausura del antiguo Relleno Sanitario "La Reserva"
Edificio de oficinas en condiciones físicas <u>inseguras</u> para los empleados y visitantes	✓	Edificio de oficinas en condiciones físicas <u>seguras</u> para los empleados y visitantes
<u>Reducida cantidad</u> de vehículos recolectores	✓	<u>Cantidad suficiente</u> de vehículos recolectores
<u>Residuos sólidos urbanos abandonados</u> y <u>diseminados</u> por peatones.	✗	<u>Residuos sólidos urbanos abandonados</u> y <u>diseminados</u> por peatones.
<u>Inexistentes obras</u> para la separación de residuos sólidos urbanos	✗	<u>Inexistentes obras</u> para la separación de residuos sólidos urbanos
<u>Inexistentes Obras</u> para realizar el cierre y clausura del antiguo Relleno Sanitario "La Reserva"	✗	<u>Inexistentes Obras</u> para realizar el cierre y clausura del antiguo Relleno Sanitario "La Reserva"
<u>Deficientes procesos</u> de planeación estratégica y aprovechamiento de los recursos disponibles.	✓	<u>Eficientes procesos</u> de planeación estratégica y aprovechamiento de los recursos disponibles.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos de los Árboles de Problemas y Objetivos del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Fomento al Manejo Integral de Residuos, proporcionados por el Sistema Integral de Aseo Público mediante oficio SIAP/DG/210/2017, recibido el 11 de agosto del 2017.

- ✓: Existe congruencia entre los datos analizados del Árbol de Problema vs el Árbol de Objetivos.
- ✗: No existe congruencia entre los datos analizados del Árbol de Problema vs el Árbol de Objetivos.
- ⊖: Existe correspondencia parcial entre los datos analizados del árbol de problemas vs el árbol de objetivos.

Derivado del análisis de la congruencia entre el Árbol de problemas y el Árbol de objetivos se obtuvieron los siguientes resultados:

- Respecto a la relación entre los efectos y los fines, se identifica que de los 20 elementos analizados existe congruencia total en 4 de ellos; se identifica coherencia parcial en 4 más y no existe congruencia

en los restantes 12 elementos analizados, toda vez que los efectos son los mismos que los fines; además de que varios son repetidos.

- Respecto a la congruencia entre el problema y el objetivo, se identifica que existe una relación parcial entre ambas, toda vez que el primero nos refiere a « Manejo Insuficientemente adecuado », mientras que el objetivo propone « Manejar adecuadamente los Residuos Sólidos ».

Por otra parte, en la redacción del Problema, es importante señalar que el término "**Insuficientemente Adecuado**", es confuso, ya que en el mismo se puede interpretar como un servicio **Insuficiente** o un servicio **Inadecuado** lo que evidentemente representan dos problemas diferentes.

Por último, en la redacción del Objetivo, se incluye la frase: «para minimizar su impacto ambiental y mantener la ciudad limpia», misma a la que no se hace referencia en la descripción del Problema.

- Respecto a la relación entre las causas y los medios, se identifica que de los 20 elementos analizados existe congruencia total en 10 de ellos; se identifica coherencia parcial en 4 más y no existe congruencia en los restantes 6 elementos analizados, a razón de lo siguiente:

Causas	Medios	Análisis
Insuficientes Instrumentos de Política Pública para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos	Política Pública plenamente instrumentada para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos	La causa refiere a la <u>insuficiencia</u> de instrumentos de política pública, mientras que el medio alude a Política Pública <u>plenamente instrumentada</u> , situación que no muestra congruencia total, puesto que la plena instrumentación de una política pública no asegura que sean <u>suficientes</u> instrumentos de política pública.
Creciente Generación de Residuos Sólidos Rurales domiciliarios	Decreciente Generación de Residuos Sólidos Rurales domiciliarios	Existe congruencia entre la causa y el medio, la primera habla de <u>Creciente</u> Generación y la segunda de <u>Decreciente</u> Generación, no obstante se observa este elemento dado que aparece <u>duplicado</u> .
Inexistentes Obras para realizar el cierre y clausura del antiguo Relleno Sanitario "La Reserva"	Inexistentes Obras para realizar el cierre y clausura del antiguo Relleno Sanitario "La Reserva"	La causa y el medio son lo mismo.

#### Conclusión:

Del análisis realizado para verificar la congruencia entre los apartados que conforman tanto el Árbol de problemas como el Árbol de objetivos, se concluyó que en la mayoría no se muestra una relación entre sus diversos componentes (problema-objetivo; efectos-fines; y causas-medios), toda vez que solo en 14 de los 41 elementos analizados, existió una congruencia total; en 8 se identificó que existe una congruencia parcial y en los restantes 24 no se observa congruencia o son repetidos. Por lo que se concluye que existe la oportunidad de fortalecer la elaboración de ambos Árboles identificando claramente las causas, efectos, medios y fines, a fin de que exista una mayor congruencia total en todos sus elementos.



**Recomendación núm. 2.**

Para que el **Sistema Integral de Aseo Público (SIAP)** establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer y adecuar la sintaxis y congruencia de los elementos que integran el Árbol de Problemas y el Árbol de objetivos del **Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Fomento al Manejo Integral de Residuos**; de modo que estos muestren una congruencia total entre el problema central y la solución al mismo (objetivo), los efectos-fines y las causas-medios, además de que se evite la duplicidad de elementos en ambos árboles, de modo que la formulación del Programa adopte las disposiciones para la generación, homologación, estandarización de la información para el monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño de los programas públicos, mismas que tienen su origen en la Metodología del Marco Lógico.

**Fecha de elaboración:**

22 de septiembre del 2017

**POR PARTE DEL EQUIPO EVALUADOR**

  
C.P. Martín Millán Soberanes  
Director de Evaluación del Sistema de  
Control Interno

  
Mtro. Josué Hernández Arrieta  
Coordinador de Evaluación del Desempeño

  
Mtro. Josué Hernández Arrieta  
Evaluador



**Dependencia/Entidad:** Sistema Integral de Aseo Público (SIAP)  
**Programa a evaluar:** Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos  
**Periodo:** Ejercicio 2017

Apartado	Matriz de Indicadores para Resultados
Vertiente	Seguimiento, Control y Evaluación
Resultado	<b>Sintaxis del Fin</b>
Cuestionamiento	C3. ¿El Fin corresponde a la descripción de la solución de la problemática identificada, permite reconocer el objetivo de política de desarrollo al que busca satisfacer, lo cual expresa claramente la razón por la cual la(s) institución(es) está(n) participando en la solución del problema?
Hipótesis	<p>H3.1. Se identifica que el Fin se compone de un verbo en tiempo infinitivo (contribuir, aportar, etc.) y se complementa con la solución a la problemática que combate el Programa.</p> <p>H3.2. Se identifica que el Fin es la contribución del programa, en el mediano o largo plazo, al logro de algún objetivo del desarrollo estatal (a la consecución de objetivos del PND, PED, PMD, PG y/o sus programas).</p>

**Deber ser:**

La Ley General de Contabilidad Gubernamental, tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, y en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos; en el artículo 4, establece que se entenderá por el término de armonización: «la revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas».

Los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, estipulan lo siguiente: «con la finalidad de definir y establecer las consideraciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), se hace necesario involucrar la Metodología de Marco Lógico dentro del proceso de armonización contable, para la generación periódica de la información financiera sobre el seguimiento, monitoreo y evaluación».

Al respecto, la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato señala en el artículo 105, lo siguiente: «La contabilidad gubernamental de los sujetos de la Ley se



sujetará a lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas aplicables en la materia».

Por lo anterior, a efecto de analizar el cumplimiento a las citadas disposiciones y que los entes públicos cuenten con elementos y referencias que permitan armonizar la generación de indicadores para resultados y de desempeño, así como con una base metodológica para la formulación, seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios de carácter público, este **Órgano de Control** consideró para su análisis los «Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico» emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como la Guía para el desarrollo de las evaluaciones de desempeño vigente para el ejercicio fiscal en revisión, emitidas por esta entidad de fiscalización superior.

#### **Análisis del equipo Evaluador:**

La primera fila de la MIR corresponde al «Fin» del programa, éste deberá describir un objetivo de desarrollo a nivel superior e importancia estatal, sectorial o regional, a cuyo logro contribuirá el programa a mediano o largo plazo, es decir, es la razón para realizar el programa.

La primera columna, llamada «Resumen Narrativo» sirve para registrar los objetivos del programa y las actividades que la institución a cargo deberá desarrollar para el logro de éstos.

Al respecto, la sintaxis para una adecuada formulación de objetivos al nivel del Fin del programa deberá expresarse con un verbo en tiempo infinitivo, por ejemplo: «contribuir a», «aportar a» u otra expresión similar y a continuación deberá estipularse el objetivo de la política que busca satisfacer; asimismo, es importante que el Fin se exprese como un objetivo que da solución a la problemática identificada.

La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario «**4541 Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Fomento al Manejo Integral de Residuos**», describe en su resumen narrativo a nivel de Fin lo siguiente: “Mejorar la Calidad de Vida de los Habitantes del Municipio de León”.



**Análisis de la Sintaxis del objetivo a nivel de Fin.  
La solución a la problemática.**

Fin del Programa	V.I.	E.Q	M.A	E.C	Problema Central	Efectos del Problema	Comentarios del Equipo Evaluador
*Mejorar la Calidad de Vida de los Habitantes del Municipio de León*	✓	✓	✗	✗	En el <b>Diagnóstico</b> proporcionado por el ente, no se identifica claramente cuál es el problema que se pretende atacar con la implementación del Programa. Por otra parte, en el Árbol de Problemas se habla de "Problemas ambientales, económicos, de salud e imagen pública", lo que en sí <u>representa 4 fines en uno mismo y no es clara la relación con el FIN propuesto.</u>	Al no estar claramente identificado y definido el problema a atacar, se complica la identificación del Fin Último del Programa. Por otra parte, en la Sintaxis del FIN, se observa lo siguiente: 1 Se señala como único requisito para <b>"MEJORAR</b> la calidad de vida de los habitantes de León", la implementación del Programa, lo que no es congruente, dado que para lograr ese <b>FIN</b> se requiere de muchas otras variables económicas, sociales, culturales... etc. 2 La descripción del FIN no cumple con la Sintaxis requerida por la metodología, en la que se debe incluir: <b>El qué:</b> contribuir a un objetivo superior; <b>Mediante - A través de:</b> y el <b>Cómo:</b> la solución del problema.	Se debe replantear el FIN del programa, utilizando para ello las Reglas de Sintaxis establecidas en la Metodología del Marco Lógico; acotando el impacto esperado, ya que con la implementación de programas, se <u>Contribuye a...</u> y no se <u>Mejora o Soluciona por completo el problema.</u>

V.I.: Verbo en infinitivo.

E.Q: El qué.- Contribuir a un objetivo superior

M.A.: Mediante - A través de

E.C.: El cómo.- La solución del problema

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos de los Árboles de Problemas y Objetivos del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Fomento al Manejo Integral de Residuos, proporcionados por el Sistema Integral de Aseo Público mediante oficio SIAP/DG/210/2017, recibido el 11 de agosto del 2017.

**De su contribución con los objetivos para el desarrollo de la Federación.**

Fin del Programa	Contribución a la Planeación para el Desarrollo	Comentarios del Equipo Evaluador
Mejorar la Calidad de Vida de los Habitantes del Municipio de León	<b>Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018</b> IV. México Próspero	Respecto del análisis de la alineación del Programa con el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018, se hace constar que el Fin del programa está alineado a la Estrategia IV México Próspero; sin embargo no se especifica el Objetivo y la Estrategia; por lo que se dificulta identificar la adecuada alineación del objetivo del programa a los objetivos para el desarrollo de la Federación

Elaborado por: Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos de los Árboles de Problemas y Objetivos del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Fomento al Manejo Integral de Residuos, proporcionados por el Sistema Integral de Aseo Público mediante oficio SIAP/DG/210/2017, recibido el 11 de agosto del 2017.



**De su contribución con los objetivos para el desarrollo del Estado.**

Fin del Programa	Contribución a la Planeación para el Desarrollo	Comentarios del Equipo Evaluador
Mejorar la Calidad de Vida de los Habitantes del Municipio de León	Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guanajuato 2035 Estrategia IV. Contar con una red de ciudades humanas, comunidades dignas y regiones atractivas, en armonía con el medio ambiente.	En lo que respecta al análisis de la alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2035, está alineado a la <u>Estrategia IV. Contar con una red de ciudades humanas...</u> lo que no se pudo corroborar ya que en el Programa Estatal de Desarrollo 2035 refiere a la <u>Dimensión IV. Medio Ambiente y Territorio, de donde se desprenden diversos Componentes: Objetivos Estratégicos, Objetivos Particulares y Líneas de Acción.</u>

Elaborado por: Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos de los Árboles de Problemas y Objetivos del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Fomento al Manejo Integral de Residuos, proporcionados por el Sistema Integral de Aseo Público mediante oficio SIAP/DG/210/2017, recibido el 11 de agosto del 2017.

**De su contribución con los objetivos para el desarrollo del Municipio.**

Fin del Programa	Contribución a la Planeación para el Desarrollo	Comentarios del Equipo Evaluador
Mejorar la Calidad de Vida de los Habitantes del Municipio de León	Sin información	No se establece la relación del objetivo del Programa, con el Programa Municipal de Desarrollo 2040.

Elaborado por: Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos de los Árboles de Problemas y Objetivos del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Fomento al Manejo Integral de Residuos, proporcionados por el Sistema Integral de Aseo Público mediante oficio SIAP/DG/210/2017, recibido el 11 de agosto del 2017.

**De su contribución con los objetivos para el Programa de Gobierno 2015-2018.**

Fin del Programa	Contribución al Programa de Gobierno 2015-2018	Comentarios del Equipo Evaluador
Mejorar la Calidad de Vida de los Habitantes del Municipio de León	Programa Municipal de León 2015-2018 Eje 4. Objetivo: 4.5 Desarrollo Sustentable Estrategia. León, rescate y conservación de recursos naturales	El Programa está adecuadamente alineado al Programa de Gobierno Municipal 2015 – 2015. No obstante el objetivo del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Fomento al Manejo Integral de Residuos, establece <u>"Mejorar la Calidad de Vida de los Habitantes del Municipio de León"</u> en tanto que en el Eje 4 del Programa de Gobierno Municipal se establece únicamente: <u>"el Desarrollo Ordenado y Sustentable de la ciudad"</u> . Por lo que se debe redefinir el FIN del programa para que sea congruente con lo establecido en el Programa de Gobierno 2015 – 2018 del municipio de León.

Elaborado por: Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos de los Árboles de Problemas y Objetivos del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Fomento al Manejo Integral de Residuos, proporcionados por el Sistema Integral de Aseo Público mediante oficio SIAP/DG/210/2017, recibido el 11 de agosto del 2017.

**Conclusión.**

Respecto a la Sintaxis del FIN, del programa «4541 Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Fomento al Manejo Integral de Residuos», no se identifica claramente el problema a social que se pretende atacar, además de que en la forma que está redactado manifiesta que la implementación de este programa es suficiente para Mejorar la Calidad de Vida. Adicionalmente, no se respetaron las reglas de Sintaxis señaladas en la Metodología del Marco Lógico para el Nivel FIN, que señala debe contener lo siguiente: **El qué:** contribuir a un objetivo superior; **Mediante – A través de;** y el **Cómo:** la solución del problema. Por último, no se encuentra una clara alineación de los objetivos del programa con el Plan Nacional de Desarrollo 2012 – 2018; el Plan Estatal de Desarrollo de Guanajuato 2035; el Programa Municipal de Desarrollo 2035 y el Programa de

Gobierno 2015 – 2018, ya que en el caso de este último, el objetivo planteado en el Programa: "Mejorar la Calidad de Vida de los Habitantes del Municipio" es diferente al señalado para el Eje 4 de dicho Programa "Desarrollo Ordenado y Sustentable de la Ciudad".


**Recomendación Núm. 3**

Para que el Sistema Integral de Aseo Público (SIAP) establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer y adecuar el Fin del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Fomento al Manejo Integral de Residuos, a fin de que cumpla con las Reglas de Sintaxis: [El qué: contribuir a un objetivo superior; Mediante/a través de; El Cómo: La solución al problema]; se acote el alcance inicialmente planteado; y se alinee adecuadamente a los instrumentos de planeación Federal, Estatal y Municipal.

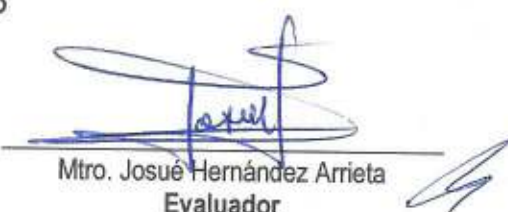
Fecha de elaboración:

22 de Septiembre del 2017

**POR PARTE DEL EQUIPO EVALUADOR**

  
C.P. Martín Millán Soberanes  
Director de Evaluación del Sistema de Control Interno

  
Mtro. Josué Hernández Arrieta  
Coordinador de Evaluación del Desempeño

  
Mtro. Josué Hernández Arrieta  
Evaluador

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Second block of faint, illegible text, appearing as several lines of a paragraph.

Third block of faint, illegible text, possibly a sub-section or a specific point.

Fourth block of faint, illegible text, continuing the main body of the document.

Fifth block of faint, illegible text, appearing as a distinct section or paragraph.

Sixth block of faint, illegible text, continuing the main body of the document.

Seventh block of faint, illegible text, possibly a concluding paragraph or a note.

Eighth block of faint, illegible text at the bottom of the page, possibly a footer or signature.

Dependencia/Entidad:	Sistema Integral de Aseo Público (SIAP)
Programa a evaluar:	Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos
Periodo:	Ejercicio 2017

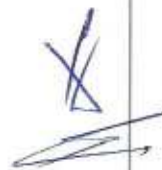
Apartado	Matriz de Indicadores para Resultados
Vertiente	Seguimiento, Control y Evaluación
Resultado:	<b>Sintaxis de Propósito</b>
Cuestionamiento	C4. ¿El propósito del programa esta expresado como una situación alcanzada por la población objetivo o área de enfoque, misma que ya no presenta el problema que pretende solucionar el Programa?
Hipótesis	H.4.1. El propósito de la MIR representa el cambio que busca fomentar el programa, el cual permite dar solución (en tiempo presente) al problema.  H.4.2. El propósito de la MIR reconoce a los sujetos beneficiarios (población objetivo o área de enfoque) que presenta el problema Población objetivo.

**Deber ser:**

La Ley General de Contabilidad Gubernamental, tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, y en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos; en el artículo 4, establece que se entenderá por el término de armonización: la revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas.

Los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, estipulan lo siguiente: «con la finalidad de definir y establecer las consideraciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), se hace necesario involucrar la Metodología de Marco Lógico dentro del proceso de armonización contable, para la generación periódica de la información financiera sobre el seguimiento, monitoreo y evaluación».

Al respecto, la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato señala en el artículo 105, lo siguiente: «La contabilidad gubernamental de los sujetos de la Ley se sujetará a lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas aplicables en la materia.



Por lo anterior, a efecto de analizar el cumplimiento a las citadas disposiciones y que los entes públicos cuenten con elementos y referencias que permitan armonizar la generación de indicadores para resultados y de desempeño, así como con una base metodológica para la formulación, seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios de carácter público, este **Órgano de Control** consideró para su análisis los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico del Consejo Nacional de Armonización Contable, así como la Guía para el desarrollo de las auditorías de desempeño vigente para el ejercicio fiscal en revisión, emitidas por esta entidad de fiscalización superior.

#### Análisis del equipo evaluador:

Del Resumen Narrativo del Propósito:

La segunda fila de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), corresponde al Propósito y representa la situación esperada en la población objetivo al disponerse de los bienes y servicios proporcionados por el programa.

La primera columna, llamada «Resumen Narrativo», sirve para registrar los objetivos del programa y las actividades que la institución a cargo deberá desarrollar para el logro de éstos.

Al respecto, la sintaxis para una adecuada formulación de objetivos al nivel del «Propósito» del Programa evaluado, deberá expresarse como una situación alcanzada por la población, no como un resultado deseado por el programa.

La sintaxis recomendada es:

**Sujeto: [Población Objetivo] +Verbo en Presente + Complemento:[Solución del problema]**

La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario «4541 Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Fomento al Manejo Integral de Residuos», describe en su resumen narrativo a nivel de Propósito lo siguiente: ***“El municipio de León cuenta con un mecanismo para el desarrollo sustentable para sus habitantes pretendiendo desarrollar políticas públicas para su desarrollo integral”***

De lo que se desprende el siguiente análisis:



**Análisis de Sintaxis del Resumen Narrativo a nivel de Propósito**

Población Objetivo	Solución del Problema
<p>En la redacción del propósito, no se identifica claramente la <b>población objetivo</b> que se beneficiará derivado de la implementación del programa.</p> <p>Se plantea como "Sujeto" a "el <b>Municipio de León</b>", lo que no corresponde a una población objetivo, sino que hace referencia a una institución pública.</p>	<p>En el resumen narrativo se plantea como propósito:</p> <p><i>"<b>cuenta</b> con un <b>mecanismo para el desarrollo sustentable</b> para sus habitantes pretendiendo desarrollar políticas públicas para su desarrollo integral".</i></p> <p>De donde se desprende que "Un mecanismo para el desarrollo sustentable" no es un resultado logrado respecto a un problema social planteado; sino que el "Mecanismo" sería un medio para solucionar una problemática.</p>

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos de los Árboles de Problemas y Objetivos del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Fomento al Manejo Integral de Residuos, proporcionados por el Sistema Integral de Aseo Público mediante oficio SIAP/DG/210/2017, recibido el 11 de agosto del 2017.

Árbol de Problemas	Congruencia	Comentarios del Equipo Evaluador
<p><i>Manejo Insuficientemente adecuado de Residuos Sólidos Urbanos en la ciudad de León, Gto.</i></p>	<p>✘</p>	<p>Como resultado del análisis se observa que no existe congruencia entre el <b>Problema</b> planteado "<i>Manejo Insuficientemente adecuado de Residuos Sólidos Urbanos en la Ciudad de León</i>" y el <b>Propósito</b> descrito: "<i>El municipio de León cuenta con un mecanismo para el desarrollo sustentable para sus habitantes pretendiendo desarrollar políticas públicas para su desarrollo integral</i>".</p> <p>Ya que en el primero hace referencia a un "<i>inadecuado manejo de residuos sólidos urbanos</i>" y en el propósito a que se "<i>cuenta con un mecanismo para el desarrollo sustentable</i>", lo que resulta muy ambiguo y no permite identificar una clara relación entre ambos.</p>

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos de los Árboles de Problemas y Objetivos del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Fomento al Manejo Integral de Residuos, proporcionados por el Sistema Integral de Aseo Público mediante oficio SIAP/DG/210/2017, recibido el 11 de agosto del 2017.

- ✓.: Existe congruencia entre los elementos analizados.
- ✘.: No existe congruencia entre los elementos analizados.

**Conclusión.**

No existe una clara relación entre el problema central y el propósito planteado para el programa **«4541 Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Fomento al Manejo Integral de**

**Residuos»,** ya que la construcción y focalización de este último no cumple con las características solicitadas para la redacción y construcción del propósito, particularmente en los siguientes aspectos:

- El sujeto especificado, no identifica una población o área de enfoque, sino que hace referencia a una institución pública.
- El complemento o resultado logrado, se refiere a un "Mecanismo para el Desarrollo Sustentable" lo que no es un resultado logrado, sino más bien un medio para ello.


**Recomendación Núm. 4.**

Para que el Sistema Integral de Aseo Público (SIAP) establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer y adecuar el Propósito del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Fomento al Manejo Integral de Residuos, para que cumpla con las reglas de sintaxis: [**Sujeto:** población objetivo e + **verbo en presente + Complemento:** resultado logrado], expresando claramente cuál será la población de enfoque, además de especificar claramente el resultado concreto que se obtendrá por la implementación del Programa; mismo que deberá ser congruente con el **Problema** especificado.

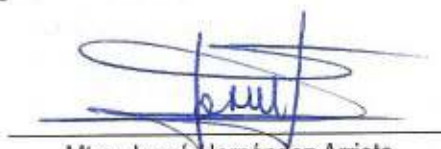
Fecha de elaboración:

22 de septiembre del 2017

**POR PARTE DEL EQUIPO EVALUADOR**

  
C.P. Martín Millán Soberanes  
Director de Evaluación del Sistema de Control Interno

  
Mtro. Josué Hernández Arrieta  
Coordinador de Evaluación del Desempeño

  
Mtro. Josué Hernández Arrieta  
Evaluador

**Dependencia/Entidad:** Sistema Integral de Aseo Público (SIAP)  
**Programa a evaluar:** Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos  
**Periodo:** Ejercicio 2017

Apartado	Matriz de Indicadores para Resultados
Vertiente	Seguimiento, Control y Evaluación
Resultado	<b>Sintaxis de los componentes</b>
Cuestionamiento	C5. ¿Los componentes expresan claramente los productos y/o servicios producidos por el programa?
Hipótesis	<p>H5. 1. Cada uno de los componentes está claramente definido y expresado como estados alcanzados (resultados logrados) respecto de los bienes y servicios que produce el programa.</p> <p>H5. 2. La sintaxis de los componentes se compone de la identificación de los productos, bienes o servicios y se acompaña de un verbo en participio.</p>

**Deber ser:**

La Ley General de Contabilidad Gubernamental, tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, y en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos; en el artículo 4, establece que se entenderá por el término de armonización: «la revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas».

Los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, estipulan lo siguiente: «con la finalidad de definir y establecer las consideraciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), se hace necesario involucrar la Metodología de Marco Lógico dentro del proceso de armonización contable, para la generación periódica de la información financiera sobre el seguimiento, monitoreo y evaluación».

Al respecto, la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato señala en el artículo 105, lo siguiente: «La contabilidad gubernamental de los sujetos de la Ley se sujetará a lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas aplicables en la materia».



Por lo anterior, a efecto de analizar el cumplimiento a las citadas disposiciones y que los entes públicos cuenten con elementos y referencias que permitan armonizar la generación de indicadores para resultados y de desempeño, así como con una base metodológica para la formulación, seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios de carácter público, este **Órgano de Control** consideró para su análisis los «Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico», emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como la Guía para el desarrollo de las evaluaciones de desempeño vigente para el ejercicio fiscal en revisión, emitidas por esta entidad de fiscalización superior.

**Análisis del equipo evaluador:**

La Metodología del Marco Lógico señala que la tercera fila corresponde a los objetivos a nivel de los componentes del programa, es decir, los bienes y servicios que deben ser entregados durante la ejecución del programa o al término de éste. Asimismo, señala que la sintaxis para una adecuada formulación de objetivos al nivel de los componentes del programa deberá expresarse en términos de productos o servicios que el programa debe producir y poner a disposición de la población para resolver el problema que le dio origen, por lo que se propone definir los componentes con una sintaxis de resultados logrados, es decir, definirlos como un estado ya alcanzado.

Al respecto, la Matriz de Indicadores para Resultados del **Programa Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos** muestra los siguientes Componentes:

**Componentes del Programa Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos**

C1 Sistema de Separación Implementado como estrategia de aprovechamiento de residuos sólidos vinculación con el entorno

C2 Viviendas atendidas con el programa de separación de residuos sólidos urbanos

C3 Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectadas en el municipio de León, Guanajuato y recibidas en el relleno sanitario conocido como "El Verde"

C4 Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectadas por limpieza en los principales bulevares, avenidas y espacios públicos: recibidos en el relleno sanitario

C5 Lixiviado tratado en el ex tiradero "La Reserva"

C6 Contratos de recolección comercial para la recolección de residuos generados por grandes generadores.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos de los Árboles de Problemas y Objetivos del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Fomento al Manejo Integral de Residuos, proporcionados por el Sistema Integral de Aseo Público mediante oficio SIAP/DG/210/2017, recibido el 11 de agosto del 2017.

A fin de poder detallar el tipo de bien o servicio que otorga cada componente y poder determinar si la sintaxis es clara, de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico, se realizó el siguiente análisis:

<b>Propósito:</b>	El municipio de León cuenta con un mecanismo para el desarrollo sustentable para sus habitantes pretendiendo desarrollar políticas públicas para su desarrollo integral			
<b>Consumidor de los P, B o S:</b>	No se identifica población objetivo en el resumen narrativo del propósito			
Análisis de la sintaxis de los Componentes				
Componente	P, B o S	VP	Complemento	Comentarios
C1 Sistema de Separación Implementado como estrategia de aprovechamiento de residuos sólidos vinculación con el entorno	<u>Sistema de Separación ...</u>	<u>Implementa do</u>	<i>como estrategia de aprovechamiento de residuos sólidos vinculación con el entorno</i>	El componente no cumple con las reglas de sintaxis para este nivel: [Productos Terminados o Servicios Proporcionados] + Verbo en Participio Pasado.  No obstante, se identifica adecuadamente el bien o servicio "Sistema de Separación" y se conjuga con el verbo en participio pasado "Implementado"; sobrando el <b>"complemento"</b> . Por lo que es necesario se replantee el componente haciendo uso de <u>las reglas de sintaxis</u> .
C2 Viviendas atendidas con el programa de separación de residuos sólidos urbanos	<u>Viviendas</u>	<u>Atendidas</u>	<i>con el programa de separación de residuos sólidos urbanos</i>	El componente no cumple con las reglas de sintaxis para este nivel: [Productos Terminados o Servicios Proporcionados] + Verbo en Participio Pasado.  El término "Viviendas", no es un bien o servicio, sino más bien un "Beneficiario".  En este nivel no debe incluirse complemento, de acuerdo a reglas de sintaxis; <u>Por lo que es necesario se replantee el componente haciendo uso de las reglas de sintaxis</u> .
C3 Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectadas en el municipio de León, Guanajuato y recibidas en el relleno sanitario conocido como "El Verde"	<u>Toneladas de residuos sólidos urbanos</u>	<u>Recolectadas</u>	<i>en el municipio de León, Guanajuato y recibidas en el relleno sanitario conocido como "El Verde"</i>	El componente no cumple con las reglas de sintaxis para este nivel: [Productos Terminados o Servicios Proporcionados] + Verbo en Participio Pasado.  Se identifican dos servicios: <u>"Toneladas Recolectadas"</u> y <u>"Toneladas Recibidas en el Relleno Sanitario El Verde"</u>  Por lo anterior, es necesario replantear el componente describiendo <u>solo un bien o servicio proporcionado</u> y se utilicen <u>las reglas de sintaxis para este nivel</u> .
C4 Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectadas por limpieza	<u>Toneladas de residuos sólidos urbanos</u>	<u>Recolectadas</u>	<i>por limpieza en los principales bulevares,</i>	El componente no cumple con las reglas de sintaxis para este nivel: [Productos Terminados o Servicios Proporcionados] + Verbo en Participio Pasado.

en los principales bulevares, avenidas y espacios públicos: recibidos en el relleno sanitario			avenidas y espacios públicos: recibidos en el relleno sanitario	Aunque si identifica el bien o servicio y el verbo en pasado, el complemento no es requerido en este nivel de acuerdo. <u>Por lo que es necesario se replantee el componente haciendo uso de las reglas de sintaxis.</u>
C5 Lixiviado tratado en el ex tiradero "La Reserva"	<u>Lixiviado</u>	<u>Tratado</u>	en el ex tiradero "La Reserva"	El componente no cumple con las reglas de sintaxis para este nivel: [Productos Terminados o Servicios Proporcionados] + Verbo en Participio Pasado.  Aunque si identifica el bien o servicio y el verbo en pasado, el complemento no es requerido en este nivel de acuerdo. <u>Por lo que es necesario se replantee el componente haciendo uso de las reglas de sintaxis</u>
C6 Contratos de recolección comercial para la recolección de residuos generados por grandes generadores	<u>Contratos de recolección comercial</u>	N.I	para la recolección de residuos generados por grandes generadores	El componente no cumple con las reglas de sintaxis para este nivel: [Productos Terminados o Servicios Proporcionados] + Verbo en Participio Pasado.  Además la celebración de "Contratos" <u>no es un bien o servicio que se entregue a la ciudadanía; sino más bien es una actividad que se requiere para lograr un bien o servicio.</u>

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos de los Árboles de Problemas y Objetivos del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Fomento al Manejo Integral de Residuos, proporcionados por el Sistema Integral de Aseo Público mediante oficio SIAP/DG/210/2017, recibido el 11 de agosto del 2017.

P, B o S: Norma de sintaxis que refiere al Producto, Bien o Servicio proporcionado por el Programa.  
 VP: Norma de sintaxis que refiere al Verbo en Participio.  
 N.I.: Elemento no identificado en el resumen narrativo.

**Conclusión.**

Del análisis realizado a los componentes de la MIR del programa evaluado, se concluye que en los componentes C1, C2, C3, C4 y C5 existen áreas susceptibles de mejora, en lo referente al resumen narrativo de la MML, es decir, contar con un bien y/o servicio expresado como un resultado logrado **"[Productos Terminados o Servicios Proporcionados] + Verbo en Participio Pasado"**.

El Componente C6 no hace referencia a un bien o servicio, sino a una actividad.

**Recomendación Núm. 5**

Para que el **Sistema Integral de Aseo Público (SIAP)** establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer y adecuar los Componentes C1, C2, C3, C4 y C5 considerando las siguientes recomendaciones:

- Expresarlos como bienes, productos o servicios generados o entregados a la población objetivo.
- Redactarlos siguiendo las reglas de sintaxis del nivel componente: **[Productos Terminados o Servicios Proporcionados] + Verbo en Participio Pasado**




**Recomendación Núm. 6**

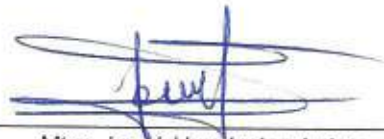
Para que el Sistema Integral de Aseo Público (SIAP) establezca las medidas necesarias a fin de eliminar o replantear el componente C6. Lo anterior debido a que el componente C6 hace referencia a una Actividad y no a un Bien o Servicio entregado.

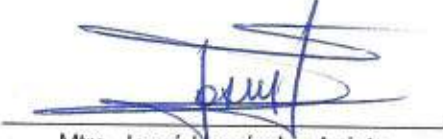
**Fecha de elaboración:**

22 de Septiembre del 2017

**POR PARTE DEL EQUIPO EVALUADOR**

  
C.P. Martín Millán Soberanes  
Director de Evaluación del Sistema de Control Interno

  
Mtro. Josué Hernández Arrieta  
Coordinador de Evaluación del Desempeño

  
Mtro. Josué Hernández Arrieta  
Evaluador

1912

...

...

...

...



**Dependencia/Entidad:** Sistema Integral de Aseo Público (SIAP)  
**Programa a evaluar:** Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos  
**Periodo:** Ejercicio 2017

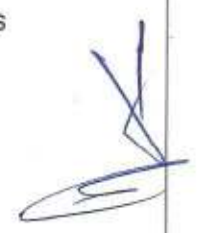
Apartado	Matriz de Indicadores para Resultados
Vertiente	Seguimiento, Control y Evaluación
Resultado	<b>Sintaxis de las actividades</b>
Cuestionamiento	C.6 ¿Las acciones se expresan como actividades internas del programa y se identifica su corresponsabilidad y cronología para producir cada uno de los componentes?
Hipótesis	<p>H6.1 Se identifica que las acciones forman parte de las actividades internas del programa.</p> <p>H6.2 Las acciones están agrupadas por componente de manera cronológica, lo que permite identificar la corresponsabilidad para producir los bienes y servicios del programa (componentes).</p>

**Deber ser:**

La Ley General de Contabilidad Gubernamental, tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización», y en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos; en el artículo 4, establece que se entenderá por el término de armonización: «la revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas».

Los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, estipulan lo siguiente: «con la finalidad de definir y establecer las consideraciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), se hace necesario involucrar la Metodología de Marco Lógico dentro del proceso de armonización contable, para la generación periódica de la información financiera sobre el seguimiento, monitoreo y evaluación».

Al respecto, la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato señala en el artículo 105, lo siguiente: «La contabilidad gubernamental de los sujetos de la Ley se sujetará a lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas aplicables en la materia».



La cuarta fila corresponde a las «Actividades» que deberán ser realizadas durante la ejecución del programa para producir Componentes.

**Análisis del equipo evaluador:**

La cuarta fila de la MIR, corresponde a las «Actividades» que deberán ser realizadas durante la ejecución del programa para producir Componentes. La primera columna, llamada «Resumen Narrativo» sirve para registrar los objetivos del programa y las actividades que la institución a cargo deberá desarrollar para el logro de éstos.

La MML señala que para una adecuada formulación de objetivos al nivel de actividades del programa deberá expresarse en términos de las tareas (acciones) que el equipo operador del programa debe llevar a cabo para producir cada uno de los Componentes, considerando además su orden cronológico, agrupando el conjunto de éstas por cada uno de los Componentes a que corresponden.

Las actividades son una secuencia de tareas que permiten la concreción del Componente, es decir, corresponden al proceso de producción de los bienes y servicios que entrega el programa. Es importante no definir demasiadas actividades relacionadas con los componentes, sino considerar solamente aquellas Actividades críticas imprescindibles para que el componente se produzca.

Asimismo, es obligación de los entes públicos incluir en sus MIRs el resumen narrativo de «actividades», acorde a la Metodología del Marco Lógico que deben implementar para el presupuesto basado en resultados (PbR) en términos de los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico emitidos por el CONAC.

Dicha obligación, como puede advertirse, deviene de la normativa aplicable y encuentra su sustento en la LGCG, ordenamiento que otorga carácter vinculatorio a los acuerdos y disposiciones que emita el CONAC, como es el caso de los invocados lineamientos publicitados en el órgano de difusión oficial. Lo anterior, con independencia de que la incorporación de tales elementos igualmente se señala en las mejores prácticas en la materia.



Propósito		Programa Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos	
Componente	Actividades	Comentarios	
C1 Sistema de Separación Implementado como estrategia de aprovechamiento de residuos sólidos vinculación con el entorno	<b>Concientizar</b> a la población leonesa sobre la generación y separación de residuos sólidos urbanos para reducir la cantidad de residuos que llegan al relleno sanitario y alimentar su vida útil. <b>Aumentar</b> la vida útil del relleno sanitario el Verde a través de la disposición correcta de los residuos electrónicos.	<p>El primer componente "<b>Sistema de Separación Implementado como estrategia de aprovechamiento de residuos sólidos vinculación con el entorno</b>" cuenta con una actividad, sobre la cual se realizó el siguiente análisis:</p> <p>La actividad descrita no cumple con la regla de sintaxis: <b>Sustantivo derivado de un verbo] + [Complemento]</b></p> <p>Se identifican dos verbos en la descripción de la actividad: <b>Concientizar y Aumentar</b>, cada uno con su respectivo componente; por lo que no es posible identificar claramente la actividad descrita.</p> <p>Por otra parte, se considera que <b>una sola actividad</b>, no brinda los suficientes elementos que permitan alcanzar el logro del <b>Componente</b>. Por lo que es necesario se describan las actividades relevantes y suficientes para su logro.</p>	
C2 Viviendas atendidas con el programa de separación de residuos sólidos urbanos	<b>Atención</b> a viviendas incorporadas a el programa de separación de residuos sólidos urbanos	<p>El segundo componente "<b>Viviendas atendidas con el programa de separación de residuos sólidos urbanos</b>" cuenta con una actividad, sobre la cual se realizó el siguiente análisis:</p> <p>La actividad descrita cumple con la regla de sintaxis: <b>Sustantivo derivado de un verbo] + [Complemento]</b></p> <p>Sin embargo, el verbo y el complemento son muy ambiguos; no se identifica en que consiste la "<b>atención</b>" de "<b>las viviendas incorporadas al programa</b>"</p> <p>Por otra parte, se considera que <b>una sola actividad</b>, no brinda los suficientes elementos que permitan alcanzar el logro del <b>Componente</b>. Por lo que es necesario se describan las actividades relevantes y suficientes para su logro.</p>	
C3 Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectadas en el municipio de León, Guanajuato y recibidas en el relleno sanitario conocido como "El Verde"	<p><b>Recolección</b> de toneladas recolectadas de residuos sólidos urbanos de tipo domiciliaria</p> <p><b>Recolección</b> de toneladas recolectadas de residuos sólidos urbanos de tipo domiciliario en comunidades rurales</p>	<p>El tercer componente "<b>Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectadas en el municipio de León, Guanajuato y recibidas en el relleno sanitario conocido como El Verde</b>" cuenta con dos actividades, sobre la cual se realizó el siguiente análisis:</p> <p>Ambas actividades cumplen con la regla de sintaxis: <b>Sustantivo derivado de un verbo] + [Complemento]</b></p> <p>Para ambas, solo se identifica la duplicidad de la palabra "recolectadas", lo que hace confusa la redacción de las actividades, dado que se describen como "<b>Recolección de toneladas recolectadas...</b>"</p> <p>Por otra parte, el Componente "Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados", y ambas actividades también hablan de "<b>Recolección</b>"; por lo que no existe una secuencia lógica de que las actividades descritas sirvan para alcanzar el objetivo, ya que actualmente ambos elementos (Componente y Actividades) refieren a la misma acción: <b>Recolectar</b>.</p>	
C4 Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectadas por limpieza en los principales bulevares, avenidas y	<p><b>Limpieza</b> con <b>zonas de barrido</b> representado en toneladas recolectadas de residuos sólidos urbanos en <b>vialidades y espacios municipales</b></p> <p><b>Recolección</b> de toneladas captadas de residuos <b>sólidos urbanos y mantenimiento</b> y conservación de la imagen urbana y recibidos en el relleno sanitario</p>	<p>El cuarto componente "<b>Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectadas por limpieza en los principales bulevares, avenidas y espacios públicos; recibidos en el relleno sanitario</b>" cuenta con cuatro actividades, sobre la cual se realizó el siguiente análisis:</p> <p>Las cuatro actividades cumplen con la regla de sintaxis: <b>Sustantivo derivado de un verbo] + [Complemento]</b></p> <p>El componente describe "Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectadas", en tanto dos actividades hacen referencia al mismo verbo "<b>recolectar</b>"; y otras dos a</p>	

<p>espacios públicos: recibidos en el relleno sanitario</p>	<p><b>Limpieza de áreas de uso común municipal de residuos sólidos urbanos recibidos en el relleno sanitario conocido como el verde</b></p> <p><b>Recolección de toneladas recolectadas de residuos sólidos urbanos y limpieza con rutas de apoyo especial en el municipio de León, Guanajuato y recibidas en el relleno sanitario el verde</b></p>	<p>"Limpieza"; por lo que no se observa una secuencia ordenada de como las actividades pueden influir al logro del componente señalado.</p>
<p>C5 Lixiviado tratado en el ex tiradero "La Reserva"</p>	<p><b>Control de lixiviado tratado en la planta del antiguo relleno sanitario "La Reserva"</b></p>	<p>El quinto componente "<b>Lixiviado tratado en el ex tiradero La Reserva</b>" cuenta con una actividad, sobre la cual se realizó el siguiente análisis:</p> <p>Las actividad cumple con la regla de sintaxis: <b>Sustantivo derivado de un verbo] + [Complemento]</b></p> <p>Por otra parte, se considera que <b>una sola actividad</b>, no brinda los suficientes elementos que permitan alcanzar el logro del <b>Componente</b>. Por lo que es necesario se describan las actividades relevantes y suficientes para su logro.</p>
<p>C6 Contratos de recolección comercial para la recolección de residuos generados por grandes generadores</p>	<p><b>Recolección de residuos generados por grandes generadores mediante rutas de recolección contratadas para el servicio comercial</b></p>	<p>El sexto componente "<b>Contratos de recolección comercial para la recolección de residuos generados por grandes generadores</b>" cuenta con una actividad, sobre la cual se realizó el siguiente análisis:</p> <p>Las actividad cumple con la regla de sintaxis: <b>Sustantivo derivado de un verbo] + [Complemento]</b></p> <p>En la sintaxis de la Actividad se duplica la palabra "generados", lo que hace confusa la redacción de las actividades, dado que se describen como "<b>generados por grandes generadores</b>".</p> <p>El componente, solo hace referencia a la realización de "<b>Contratos de recolección</b>", en tanto que la actividad habla de la "<b>Recolección de Residuos para el Servicio Comercial</b>"; es decir, <i>se observa un error en la determinación de la relación entre ambos elementos, ya que más bien, el celebrar un contrato, es una actividad para lograr la recolección; y no la recolección es una actividad para generar un contrato.</i></p>

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos de los Árboles de Problemas y Objetivos del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Fomento al Manejo Integral de Residuos, proporcionados por el Sistema Integral de Aseo Público mediante oficio SIAP/DG/210/2017, recibido el 11 de agosto del 2017.

**Conclusión.**

Las actividades descritas en cada componente cumplen con las reglas de sintaxis en cuanto al uso de un **[Sustantivo derivado de un verbo] + [Complemento]**, no obstante, algunas actividades de ellas contienen términos ambiguos, y se consideran insuficientes para alcanzar cada uno de los componentes descritos en la Matriz de Indicadores de Resultados, del Programa Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.

**Recomendación Núm 7.**

Para que el **Sistema Integral de Aseo Público (SIAP)** establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer y adecuar el resumen narrativo de las Actividades en lo referente a la sintaxis y el uso de variables ambiguas.



**Recomendación Núm 8.**

Para que el Sistema Integral de Aseo Público (SIAP) establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer y la inclusión de más Actividades, de tal forma que se permita tener una lógica secuencial para el logro de los componentes a los que están alineadas.

**Fecha de elaboración:**

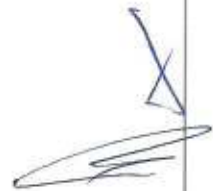
22 de septiembre del 2017

**POR PARTE DEL EQUIPO EVALUADOR**

  
C.P. Martín Millán Soberanes  
Director de Evaluación del Sistema de Control Interno

  
Mtro. Josué Hernández Arrieta  
Coordinador de Evaluación del Desempeño

  
Mtro. Josué Hernández Arrieta  
Evaluador





Dependencia/Entidad:	Sistema Integral de Aseo Público (SIAP)
Programa a evaluar:	Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos
Periodo:	Ejercicio 2017

Apartado	Matriz de Indicadores para Resultados
Vertiente	Seguimiento, Control y Evaluación
Resultado	<b>Supuestos</b>
Cuestionamiento	C.7. ¿Los supuestos introducidos para cada uno de los niveles de la matriz corresponden a condiciones lógicas ajenas (externas <sup>1</sup> ) al programa?
Hipótesis	H7.1 Se identifican supuestos de actividades a componentes y estos se refieren a decisiones o insumos que deben proporcionarse, o situaciones que deben ocurrir, fuera del ámbito del programa; también se identifican supuestos de componentes a propósito y estos se refieren a la oferta y demanda de productos y servicios que deben aportar otros interesados-externos con el fin de poder alcanzar el propósito del programa; asimismo, para el siguiente nivel de la MIR se identifican supuestos de propósito a fin y estos corresponden a acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que ocurrir para que el programa contribuya significativamente al logro del fin, y finalmente, se identifica que los supuestos a nivel de fin corresponden a acontecimientos, condiciones o decisiones importantes para la sustentabilidad de los beneficios generados por el programa.

#### Deber ser:

La Ley General de Contabilidad Gubernamental, tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, y en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos; en el artículo 4, establece que se entenderá por el término de armonización: «la revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas».

Los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, estipulan lo siguiente: «con la finalidad de definir y establecer las consideraciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), se hace necesario involucrar la Metodología de Marco Lógico dentro del proceso de armonización contable, para la generación periódica de la información financiera sobre el seguimiento, monitoreo y evaluación».

<sup>1</sup> Se considera como condiciones externas todas aquellas que están fuera del control directo de la gerencia del proyecto

Al respecto, la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato señala en el artículo 105, lo siguiente: «La contabilidad gubernamental de los sujetos de la Ley se sujetará a lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas aplicables en la materia».

Por lo anterior, a efecto de analizar el cumplimiento a las citadas disposiciones y que los entes públicos cuenten con elementos y referencias que permitan armonizar la generación de indicadores para resultados y de desempeño, así como con una base metodológica para la formulación, seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios de carácter público, este **Órgano de Control** consideró para su análisis los «Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico» emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como la Guía para el desarrollo de las evaluaciones de desempeño vigente para el ejercicio fiscal en revisión, emitidas por esta entidad de fiscalización superior.

#### Análisis del equipo evaluador:

La Metodología del Marco Lógico señala que al preparar un programa, así como al evaluarlo y planificar su ejecución, es necesario recurrir a una serie de supuestos. Lo anterior, es consecuencia de que se está trabajando sobre un futuro hipotético e incierto. La citada Metodología señala que, asociado a cada supuesto, hay un **riesgo** de que no se cumpla. Dependiendo del impacto que el **riesgo** del supuesto tenga sobre el programa, éste puede verse demorado, incrementando su costo, puede lograr sólo parte de sus objetivos o puede fracasar del todo.

Una de las grandes contribuciones que la Metodología del Marco Lógico hace a la gestión de programas es identificar los **riesgos** en cada nivel de objetivos (actividad, componente, propósito y fin), por ello estos **riesgos** se expresan como supuestos que tiene que cumplirse para que se logre el nivel siguiente en la jerarquía de objetivos. La cuarta columna, llamada Supuestos, sirve para definir los factores externos a la instancia responsable, cuya ocurrencia es importante para el logro de los objetivos del programa.

Así mismo, es obligación de los entes públicos incluir en sus MIRs el enunciado de los «supuestos», acorde a la Metodología del Marco Lógico que deben implementar para el presupuesto basado en resultados (PbR) en términos de los Lineamientos para la Construcción de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico emitidos por el CONAC.



Dicha obligación, como puede advertirse, deviene de la normativa aplicable y encuentra su sustento en la LGCG, ordenamiento que otorga carácter vinculatorio a los acuerdos y disposiciones que emita el CONAC, como es el caso de los invocados lineamientos publicitados en el órgano de difusión oficial. Lo anterior, con independencia de que la incorporación de tales elementos igualmente se señala en las mejores prácticas en la materia<sup>2</sup>.

Al respecto, se analizó la integración de los supuestos en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos determinando lo siguiente:

Nivel	Objetivos del Programa	Supuesto (MIR 2017)	Exter no al Pp	Condición Positiva	Comentarios del Equipo Evaluador
Fin	Mejorar la Calidad de Vida de los Habitantes del Municipio de León	Asignación presupuestaria acorde a la planeación/ Trabajo transversal intramunicipio	✗	✓	El supuesto señalado, es una condición necesaria para el logro de una gestión; no de un logro superior como es el mejorar la calidad de vida de los habitantes.
Propósito	El municipio de León cuenta con un mecanismo para el desarrollo sustentable para sus habitantes pretendiendo desarrollar políticas públicas para su desarrollo integral <sup>2</sup>	Asignación presupuestaria acorde a la planeación/ Trabajo transversal intramunicipio	✗	✓	Aunque el supuesto está planteado como una condición positiva, no es un supuesto que sea externo al programa.
Componentes	C1 Sistema de Separación implementado como estrategia de aprovechamiento de residuos sólidos vinculación con el entorno	Oportuna asignación presupuestal; <u>eficiente coordinación interdepartamental</u>	✗	✓	Aunque el supuesto está planteado como una condición positiva, no es un supuesto que sea externo al programa
	C2 Viviendas atendidas con el programa de separación de residuos sólidos urbanos	Participación activa de la sociedad en general y el SIAP-León	✓	✓	El supuesto planteado es una condición externa al municipio y está planteado de forma positiva.
	C3 Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectadas en el municipio de León, Guanajuato y recibidas en el relleno sanitario conocido como "El Verde"	Los habitantes del municipio de León respetan los turnos y frecuencias del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos	✓	✓	El supuesto planteado es una condición externa al municipio y está planteado de forma positiva.
	C4 Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectadas por limpieza en los principales bulevares, avenidas y espacios públicos: recibidos en el relleno sanitario	Los habitantes del municipio de León respetan los turnos y frecuencias del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos	✓	✓	El supuesto planteado es una condición externa al municipio y está planteado de forma positiva.
	C5 Lixivido tratado en el ex tiradero "La Reserva"	Poca variación en el índice anual de precipitación pluvial; <u>Existencia de recursos oportunos</u>	✓	✓	El supuesto "Poca variación en el índice anual de precipitación pluvial", está planteado es una condición externa al municipio y está planteado de forma positiva. El supuesto "Existencia de recursos oportunos", no es una condición externa al municipio, aunque si está planteado de forma positiva.
	C6 Contratos de recolección comercial para la recolección de residuos generados por grandes generadores	<u>Existencia de recursos oportunos</u>	✗	✓	El supuesto, no es una condición externa al municipio, aunque si está planteado de forma positiva.
Actividad	A1 C1. Concientizar a la población leonesa sobre la generación y separación de residuos sólidos urbanos para reducir la cantidad de residuos que llegan al relleno sanitario y alimentar su vida útil. Aumentar la vida útil del relleno sanitario el Verde a través de la disposición correcta de los residuos electrónicos	Los habitantes del municipio de León respetan los turnos y frecuencias del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos, Habrá participación	✓	✓	El supuesto planteado es una condición externa al municipio y está planteado de forma positiva.

<sup>2</sup> En la diversa literatura especializada en la materia, tal como la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP, publicada en 2010, así como el Manual Formulación de programas con la metodología de marco lógico del CEPAL, editada en 2011, entre otras, se plantea igualmente la inclusión de los elementos de «actividades» y «supuestos» en las MIRs. (Ambas disponibles en las respectivas páginas Institucionales).

Nivel	Objetivos del Programa	Supuesto (MIR 2017)	Exter no al Pp	Condición Positiva	Comentarios del Equipo Evaluador
	A1 C2. Atención a viviendas incorporadas a el programa de separación de residuos sólidos urbanos	Participación activa de la sociedad en general y el SIAP en León	✓	✓	El supuesto planteado es una condición externa al municipio y está planteado de forma positiva.
	A1 C3. Recolección de toneladas recolectadas de residuos sólidos urbanos de tipo domiciliaria	Los habitantes del municipio de León respetan los turnos y frecuencias del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos	✓	✓	El supuesto planteado es una condición externa al municipio y está planteado de forma positiva.
	A2 C3. Recolección de toneladas recolectadas de residuos sólidos urbanos de tipo domiciliario en comunidades rurales	Los habitantes del municipio de León respetan los turnos y frecuencias del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos	✓	✓	El supuesto planteado es una condición externa al municipio y está planteado de forma positiva.
	A1 C4. Limpieza con zonas de barrido representado en toneladas recolectadas de residuos sólidos urbanos en vialidades y espacios municipales	Los habitantes del municipio de León respetan los turnos y frecuencias del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos, depositaran sus residuos peatonales en las...	✓	✓	El supuesto planteado es una condición externa al municipio y está planteado de forma positiva.
	A2 C4. Recolección de toneladas captadas de residuos sólidos urbanos y mantenimiento y conservación de la imagen urbana y recibidos en el relleno sanitario	Los habitantes del municipio de León respetan los turnos y frecuencias del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos, Habrá participación	✓	✓	El supuesto planteado es una condición externa al municipio y está planteado de forma positiva.
	A3 C4. Limpieza de áreas de uso común municipal de residuos sólidos urbanos recibidos en el relleno sanitario conocido como el verde	Habrà participación ciudadana y el hábito para reportar las áreas impactadas de residuos y hierba crecida.	✓	✓	El supuesto planteado es una condición externa al municipio y está planteado de forma positiva.
	A4 C4. Recolección de toneladas recolectadas de residuos sólidos urbanos y limpieza con rutas de apoyo especial en el municipio de León, Guanajuato y recibidas en el relleno sanitario el verde	Los habitantes del municipio de León respetan los turnos y frecuencias del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos, Habrá participación	✓	✓	El supuesto planteado es una condición externa al municipio y está planteado de forma positiva.
	A1 C5. Control de lixiviado tratado en la planta del antiguo relleno sanitario "La Reserva"	Poca variación en el índice anual de precipitación pluvial anual. <i>Existencia de recursos oportunos.</i>	✗	✓	El supuesto " <i>Poca variación en el índice anual de precipitación pluvial</i> ", está planteado es una condición externa al municipio y está planteado de forma positiva. El supuesto " <i>Existencia de recursos oportunos</i> ", no es una condición externa al municipio, aunque si está planteado de forma positiva.
	A1 C6. Recolección de residuos generados por grandes generadores mediante rutas de recolección contratadas para el servicio comercial	<i>Existencia de recursos oportunos</i>	✗	✓	El supuesto, no es una condición externa al municipio, aunque si está planteado de forma positiva

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos de los Árboles de Problemas y Objetivos del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Fomento al Manejo Integral de Residuos, proporcionados por el Sistema Integral de Aseo Público mediante oficio SIAP/DG/210/2017, recibido el 11 de agosto del 2017.

- ✓ Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador cumple con el requisito señalado.
- ✗ : Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador no cumple con el requisito señalado.

### Conclusión.

Del análisis realizado, se concluye que de los supuestos planteados para los **dieciocho** niveles de la MIR del programa presupuestario, **doce de ellos** cumplen con las características de ser condiciones externas y estar planteados de forma positiva.

En tanto que en los **seis** restantes, el supuesto no cumple con la condición de ser una variable externa al municipio.

Por otra parte, es importante recalcar que los supuestos son repetitivos; es decir, existe el mismo supuesto para casi todos los elementos analizados, ya sea **FIN, PROPOSITO; COMPONENTE o ACTIVIDAD**; lo que es poco probable que sea correcto, ya que por su propia naturaleza, para cada uno de estos niveles son distintas las variables externas que en determinado momento, pueden incidir en el logro de los objetivos y metas planteados.

**Recomendación Núm. 9.**


Para que el Sistema Integral de Aseo Público (SIAP) establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer la descripción de los supuestos planteados para cada uno de los niveles de la matriz de indicadores, de tal forma que todos expresen condiciones externas que puedan incidir en el incumplimiento de los objetivos planteados; Considerando que, los supuestos que impidan en logro de actividades, son diferentes a los de los componentes, y estos a los del propósito y fin.

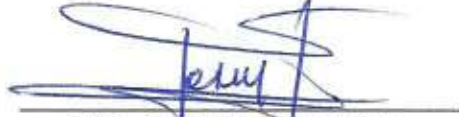
**Fecha de elaboración:**

22 de septiembre del 2016

**POR PARTE DEL EQUIPO EVALUADOR**

  
C.P. Martín Millán Soberanes  
Director de Evaluación del Sistema de Control Interno

  
Mtro. Josué Hernández Arrieta  
Coordinador de Evaluación del Desempeño

  
Mtro. Josué Hernández Arrieta  
Evaluador

10/10/10

Dear Sir,  
I am writing to you regarding the matter of the  
contract for the supply of goods to the  
Government of India. I have been  
informed that the contract has been  
awarded to your firm. I am pleased  
to hear this and I am sure that  
you will be able to supply the  
goods in accordance with the  
terms of the contract.

Yours faithfully,  
The Secretary to the Government of India

Enclosed for you are the contract  
and the order form. I am sure that  
you will be able to supply the  
goods in accordance with the  
terms of the contract.

Very truly yours,  
The Secretary to the Government of India

**Dependencia/Entidad:** Sistema Integral de Aseo Público (SIAP)  
**Programa a evaluar:** Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos  
**Periodo:** Ejercicio 2017

Apartado	Matriz de Indicadores para Resultados.
Fundamento SED	Seguimiento, Control y Evaluación
Resultado	<b>Lógica Vertical</b>
Cuestionamiento	C.8. ¿El análisis de la lógica vertical de la matriz permite observar la completa correspondencia entre sus niveles?
Hipótesis	<p>H8.1 La lógica vertical (objetivos-supuestos) de actividades a componentes postula que existe una relación causa-efecto entre las actividades y sus componentes correspondientes, es decir, la MIR contiene las actividades necesarias y suficientes para producir los componentes, y que junto con los supuestos a este nivel, confluyen al éxito de la ejecución del mismo.</p> <p>H8.2 La de componentes a propósito postula que existe una relación causa-efecto entre los componentes y el propósito correspondiente, es decir, los componentes de la MIR, junto con los supuestos a este nivel, describen las condiciones necesarias y suficientes para lograr el propósito.</p> <p>H8.3 A nivel de propósito a fin postula que existe una relación causa-efecto entre el propósito y el fin correspondiente, es decir, el propósito, junto con los supuestos a este nivel, describen las condiciones necesarias para contribuir con el fin.</p>

**Deber ser:**

La Ley General de Contabilidad Gubernamental, tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, y en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos; en el artículo 4, establece que se entenderá por el término de armonización: «la revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas».

Los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, estipulan lo siguiente: «con la finalidad de definir y establecer las en materia de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), se hace necesario involucrar la Metodología de Marco Lógico dentro del proceso de armonización contable, para la generación periódica de la información financiera sobre el seguimiento, monitoreo y evaluación».



Al respecto, la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato señala en el artículo 105, lo siguiente: «La contabilidad gubernamental de los sujetos de la Ley se sujetará a lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas aplicables en la materia».

**Análisis del equipo evaluador:**

Según la Metodología del Marco Lógico, la lógica vertical es aquella que asegura que haya completa correspondencia entre las acciones específicas que se emprenden como parte de un programa orientado a resolver un problema, y la serie de objetivos concatenados. La cadena de transformación debe quedar explícita en la matriz, ocupando las columnas de los objetivos (resumen narrativo) y la de los supuestos.

La lógica vertical postula que si contribuimos con ciertas actividades (o insumos), produciremos ciertos componentes (o resultados); por lo tanto, existe una relación necesaria y suficiente entre las actividades y sus componentes correspondientes, siempre y cuando los supuestos identificados sean confirmados en la realidad de la ejecución y posterior uso de los productos. En el siguiente nivel de la lógica vertical de la matriz, volvemos a hacer una inferencia causal. Si el proyecto produce estos componentes (o resultados), y los supuestos de este nivel se ratifican, se logrará el propósito. Siguiendo hasta el nivel de objetivo superior (FIN), si se lograra el PROPÓSITO, y se confirman los supuestos de este nivel, se habrá contribuido de manera significativa a alcanzar el FIN todo ello como se ejemplifica a continuación:



En este contexto se analizaron los resúmenes narrativos y los supuestos planteados en la MIR diseñada para el Programa Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos

Análisis de la Lógica Vertical de Actividades a Componentes

Actividades	+ Supuestos	= Generación de Componentes	C/E	SUF	Comentarios del Equipo Evaluador
<p>A1 C1. Concientizar a la población leonesa sobre la generación y separación de residuos sólidos urbanos para reducir la cantidad de residuos que llegan al relleno sanitario y alimentar su vida útil. Aumentar la vida útil del relleno sanitario el Verde a través de la disposición correcta de los residuos electrónicos</p>	<p>Los habitantes del municipio de León respetan los turnos y frecuencias del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos, Habrá participación</p>	<p>C1 Sistema de Separación Implementado como estrategia de aprovechamiento de residuos sólidos vinculación con el entorno</p>	<p>✓</p>	<p>✗</p>	<p>Aunque la actividad de concientizar, guarda relación con la <b>implementación de un sistema de separación</b>, no es suficiente para ello. Por lo que hace falta identificar y describir otras actividades que ayuden al logro del componente. El supuesto expresado, cumple con la condición de ser externo, esta relacionado con la actividad y está expresado en forma positiva.</p>
<p>A1 C2. Atención a viviendas incorporadas a el programa de separación de residuos sólidos urbanos</p>	<p>Participación activa de la sociedad en general y el SIAP en León</p>	<p>C2 Viviendas atendidas con el programa de separación de residuos sólidos urbanos</p>	<p>✗</p>	<p>✗</p>	<p>No existe diferencia entre la actividad y el componente; ambos describen la <b>"Atención de Viviendas en el programa de Separación de Residuos Sólidos"</b>. Por ello, es necesario que se identifique en primer lugar cual es el <b>"Componente"</b> que se desea alcanzar y a partir de allí, se desarrollen y describan las <b>"Actividades"</b> necesarias para su logro.</p>
<p>A1 C3. Recolección de toneladas recolectadas de residuos sólidos urbanos de tipo domiciliaria</p>	<p>Los habitantes del municipio de León respetan los turnos y frecuencias del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos</p>	<p>C3 Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectadas en el municipio de León, Guanajuato y recibidas en el relleno sanitario conocido como "El Verde"</p>	<p>✗</p>	<p>✗</p>	<p>Las actividades señaladas hablan de <b>Recolección de residuos sólidos en zona urbana y zona rural</b>, en tanto que el componente hace referencia a <b>"Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectadas"</b>. Por lo que no hay diferencia entre la actividad y el componente. Por ello, es necesario que se identifique en primer lugar cual es el <b>"Componente"</b> que se desea alcanzar y a partir de allí, se desarrollen y describan las <b>"Actividades"</b> necesarias para su logro.</p>
<p>A2 C3. Recolección de toneladas recolectadas de residuos sólidos urbanos de tipo domiciliario en comunidades rurales</p>	<p>Los habitantes del municipio de León respetan los turnos y frecuencias del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos</p>	<p>C4 Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectadas por limpieza en los principales bulevares, avenidas y espacios públicos recibidos en el relleno sanitario</p>	<p>✓</p>	<p>✗</p>	<p>En cuanto a los supuestos, para ambas actividades se señala el supuesto de respetar los turnos y frecuencia del servicio de recolección de residuos sólidos <b>"urbanos"</b>, cuando una de las actividades se refiere a la recolección en comunidades <b>"rurales"</b>. Las actividades A2 y A4, hacen referencia a la <b>recolección de toneladas de residuos sólidos</b>, en tanto que el componente también expresa <b>"Toneladas de residuos sólidos urbanos"</b>, por lo que no hay diferencia alguna entre Actividad y Componente. Por otra parte, las actividades A1 y A3 hacen referencia a la <b>Limpieza</b>, lo que si guarda relación con el logro del componente, aunque haría falta señalar <b>otras actividades</b> que contribuyeran a su logro.</p>
<p>A1 C4. Limpieza con zonas de barrido representado en toneladas recolectadas de residuos sólidos urbanos en vialidades y espacios municipales</p>	<p>Los habitantes del municipio de León respetan los turnos y frecuencias del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos, depositarían sus residuos peatonales en las...</p>	<p>C4 Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectadas por limpieza en los principales bulevares, avenidas y espacios públicos recibidos en el relleno sanitario</p>	<p>✓</p>	<p>✗</p>	<p>El supuesto se repite para las actividades A1, A2 y A4; lo cual es erróneo dado que son <b>actividades diferentes</b>, y por consecuencia, la condiciones necesarias para su logro también lo son.</p>
<p>A2 C4. Recolección de toneladas captadas de residuos sólidos urbanos y mantenimiento y conservación de la imagen urbana y recibidos en el relleno sanitario</p>	<p>Los habitantes del municipio de León respetan los turnos y frecuencias del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos, Habrá participación</p>	<p>C4 Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectadas por limpieza en los principales bulevares, avenidas y espacios públicos recibidos en el relleno sanitario</p>	<p>✓</p>	<p>✗</p>	<p>El supuesto se repite para las actividades A1, A2 y A4; lo cual es erróneo dado que son <b>actividades diferentes</b>, y por consecuencia, la condiciones necesarias para su logro también lo son.</p>
<p>A3 C4. Limpieza de áreas de uso común municipal de residuos sólidos urbanos</p>	<p>Habría participación ciudadana y el hábito para reportar las áreas impactadas de residuos y hierba crecida.</p>	<p>C4 Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectadas por limpieza en los principales bulevares, avenidas y espacios públicos recibidos en el relleno sanitario</p>	<p>✓</p>	<p>✗</p>	<p>El supuesto se repite para las actividades A1, A2 y A4; lo cual es erróneo dado que son <b>actividades diferentes</b>, y por consecuencia, la condiciones necesarias para su logro también lo son.</p>



recibidos en el relleno sanitario conocido como el verde	Los habitantes del municipio de León respetan los turnos y frecuencias del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos. Habrá participación				
A4 C4. Recolección de toneladas recolectadas de residuos sólidos urbanos y limpieza con rutas de apoyo especial en el municipio de León, Guanajuato y recibidas en el relleno sanitario el verde	Poca variación en el índice anual de precipitación pluvial anual. Existencia de recursos oportunos.	C5 Lixiviado tratado en el ex tiradero "La Reserva	✓	✗	Aunque la actividad de control, guarda relación con el <u>Tratamiento del Lixiviado</u> , no es suficiente para ello.  El supuesto, existencia de recursos oportunos, no es una condición externa al municipio, a no ser que se trate de recursos provenientes de otras <u>instancias gubernamentales (Federal o Estatal)</u> , por lo que de ser el caso, debe de especificarse el origen del mismo.
A1 C5. Control de lixiviado tratado en la planta del antiguo relleno sanitario "La Reserva	Existencia de recursos oportunos	C6 Contratos de recolección comercial para la recolección de residuos generados por grandes generadores	✗	✗	La actividad Recolección de Residuos Generados no es una actividad necesaria para la realización de un Contrato; mas bien el sentido sería a la Inversa, <u>el Contrato</u> es una precondición para llevar a cabo <u>el servicio de recolección</u> .  El supuesto, existencia de recursos oportunos, no es una condición externa al municipio, a no ser que se trate de recursos provenientes de otras <u>instancias gubernamentales (Federal o Estatal)</u> , por lo que de ser el caso, debe de especificarse el origen del mismo.
A1 C6. Recolección de residuos generados por grandes generadores mediante rutas de recolección contratadas para el servicio comercial					

Análisis de la Lógica Vertical de Componentes a Propósito

Componentes	+ Supuestos	= Logro del Propósito	C/E	SUF	Comentarios del Equipo Evaluador
C1 Sistema de Separación implementado como estrategia de aprovechamiento de residuos sólidos vinculación con el entorno	Oportuna asignación presupuestal; eficiente coordinación interdepartamental	El municipio de León cuenta con un mecanismo para el desarrollo sustentable para sus habitantes pretendiendo desarrollar políticas públicas para su desarrollo integral	✗	✗	De acuerdo a la Metodología del Marco Lógico, el Propósito debe de contener los "Resultados concretos del programa presupuestario que se implementa", debiendo expresarse de acuerdo a la siguiente regla de sintaxis: <u>Sujeto: [Población Objetivo] +Verbo en Presente + Complemento:[Solución del problema]</u> .
C2 Viviendas atendidas con el programa de separación de residuos sólidos urbanos	Participación activa de la sociedad en general y el SIAP-León				Por lo anterior, y dado que el propósito planteado no cumple con los criterios arriba mencionados, <u>es imposible identificar</u> la relación entre los componentes descriptos y el propósito el programa.
C3 Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectadas en el municipio de León, Guanajuato y recibidas en el	Los habitantes del municipio de León respetan los turnos y frecuencias del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos				ES importante recalcar, conforme a lo plasmado en el análisis del nivel propósito de fichas precedentes, que contar con un "Mecanismo para el Desarrollo



Componentes	+ Supuestos	= Logro del Propósito	C/E	SUF	Comentarios del Equipo Evaluador
relleno sanitario conocido como "El Verde"					Sustentable" no es en si un objetivo; si no mas bien, ese mecanismo debe de ser un medio para solucionar un problema social, como la Contaminación Ambiental o los problemas de salud generada que padece la población del municipio de León derivada de la generación de residuos sólidos urbanos y rurales.
C4 Tonerías de residuos sólidos urbanos recolectadas por limpieza en los principales bulevares, avenidas y espacios públicos: recibidos en el relleno sanitario	Los habitantes del municipio de León respetan los turnos y frecuencias del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos				
C5 Lixiviado tratado en el ex tiradero "La Reserva	Poca variación en el índice anual de precipitación pluvial, Existencia de recursos oportunos  Existencia de recursos oportunos				
C6 Contratos de recolección comercial para la recolección de residuos generados por grandes generadores					

Análisis de la Lógica Vertical de Propósito a Fin

Propósito	+ Supuestos	= Contribución al Fin	C/E	SUF	Comentarios del Equipo Evaluador
El municipio de León cuenta con un mecanismo para el desarrollo sustentable para sus habitantes pretendiendo desarrollar políticas públicas para su desarrollo integral	Asignación presupuestaria acorde a la planeación (Trabajo transversal intramunicipio	Mejorar la Calidad de Vida de los Habitantes del Municipio de León	X	X	No se objerva la relación entre la cesación de un mecanismo para el desarrollo sustentable como una precondición única para lograr mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de León.  Por ello, es necesario que se atiendan las observaciones señaladas para el nivel Fin y Propósito a fin de que primeramente se identifique el "Resultado concreto" (Propósito) que se espera obtener por el programa y su "Contribución" (Fin) a un objetivo superior de mediano o largo plazo.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos de los Árboles de Problemas y Objetivos del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Fomento al Manejo Integral de Residuos, proporcionados por el Sistema Integral de Aseo Público mediante oficio SIAP/DG/210/2017, recibido el 11 de agosto del 2017.

C/E=Guarda relación de causa/efecto  
SUF=Sufluencia



**Conclusión.**

La lógica vertical postula que si contribuimos con ciertas actividades (o insumos), produciremos ciertos componentes (o resultados); por lo tanto, debe existir una relación necesaria y suficiente entre las actividades y sus componentes correspondientes, los componentes con el propósito y finalmente el propósito con el fin.. Para este caso en particular, dado que existen ambigüedades en los resúmenes narrativos y no se describen suficientes actividades no hay evidencia suficiente para que estas permitan alcanzar los componentes; por otra parte, dado que tanto el propósito como el fin, no están bien definidos, es imposible identificar la lógica vertical entre los componentes, el propósito y el mismo fin.

Por último, es necesario replantear los supuestos de forma tal que estos sean condiciones necesarias para el logro de las actividades, componentes, propósito y fin; en el entendido de que siendo diferentes cada uno de estos elementos, también son diferentes las precondiciones que deben presentarse para su logro.


**Recomendación No. 10.**

Para que el Sistema Integral de Aseo Público (SIAP) establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer y adecuar la Lógica Vertical en la Matriz de Indicadores del Programa Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, para lo que es necesario que se lleve a cabo un replanteamiento de los resúmenes narrativos y supuestos de cada una de sus niveles, de conformidad a las recomendaciones previamente señaladas, además de la inclusión de una mayor cantidad de actividades, de tal forma que su cumplimiento nos brinde certeza de que dará como resultado el componente especificado.

**Fecha de elaboración:**

22 de septiembre del 2017

**POR PARTE DEL EQUIPO EVALUADOR**

  
C.P. Martín Millán Soberanes  
Director de Evaluación del Sistema de  
Control Interno

Mtro. Josué Hernández Arrieta  
Coordinador de Evaluación del Desempeño

Mtro. Josué Hernández Arrieta  
Evaluador

**Dependencia/Entidad:** Sistema Integral de Aseo Público (SIAP)  
**Programa a evaluar:** Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos  
**Periodo:** Ejercicio 2017

Apartado	Matriz de Indicadores para Resultados
Vertiente	Seguimiento, Control y Evaluación
Cuestionamiento	C.9. ¿Los indicadores incorporados en la matriz del programa y sus fichas técnicas cumplen con las características de diseño conforme a los "Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico"?
Hipótesis	<p>H.9.1 Los indicadores que integran la matriz del programa cumplen con las características de ser claros, relevantes, económicos, monitoreables, adecuados e indican su aportación marginal.</p> <p>H.9.2 Cada uno de los indicadores cuenta con una ficha técnica que indica por lo menos los siguientes elementos: Nombre del indicador, definición del indicador, método de cálculo, frecuencia de medición, unidad de medida y metas.</p>

**Deber ser:**

La Ley General de Contabilidad Gubernamental, tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, y en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos; en el artículo 4, establece que se entenderá por el término de armonización: «la revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas».

Los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, estipulan lo siguiente: «con la finalidad de definir y establecer las consideraciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PBR-SED), se hace necesario involucrar la Metodología de Marco Lógico dentro del proceso de armonización contable, para la generación periódica de la información financiera sobre el seguimiento, monitoreo y evaluación».



Al respecto, la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato señala en el artículo 105, lo siguiente: «La contabilidad gubernamental de los sujetos de la Ley se sujetará a lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas aplicables en la materia.

#### **Análisis del equipo evaluador:**

La Matriz de Indicadores para Resultados, es la herramienta de planeación estratégica que establece los objetivos de los programas presupuestarios y su alineación con aquellos de la planeación estatal, municipal y sectorial; y que además, incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados.

Es necesario incorporar a la MIR indicadores que permitan seguir en forma objetiva el comportamiento de los objetivos de cada nivel. Los indicadores deben diseñarse de tal forma que permitan que sus valores puedan ser medidos cada cierto tiempo, así al evaluar el comportamiento de los indicadores, será posible definir los cursos de acción que deberían seguirse de acuerdo con lo que expresen los indicadores.

Al respecto, los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico, señalan lo siguiente:

Los indicadores de desempeño permitirán verificar el nivel de logro alcanzado por el programa y deberán cumplir los siguientes criterios:

- Claridad: que sean precisos e inequívocos, es decir, entendibles y que no den lugar a interpretaciones;
- Relevancia: que reflejen una dimensión importante de logro del objetivo, deben proveer información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir;
- Economía: que la información que se proporcione para generar el indicador esté disponible a un costo razonable;
- Monitoreable: que puedan sujetarse a una verificación independiente, y
- Adecuado: que aporten una base suficiente para evaluar el desempeño.
- Aportación Marginal, que en el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

Asimismo, el numeral Sexto de los multicitados lineamientos, señala que para cada indicador deberá elaborarse una ficha técnica, la cual contendrá al menos los siguientes elementos:

- A. Nombre del Indicador: es una expresión que identifica al Indicador y que manifiesta lo que se desea medir con él. Desde el punto de vista operativo, puede expresarse al indicador en términos de las variables que en él intervienen;

- B. Definición del Indicador: es una explicación más detallada del nombre del indicador. Debe precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador;
- C. Método de cálculo: se refiere a la expresión matemática del indicador. Determina la forma en que se relacionan las variables;
- D. Frecuencia de medición: hace referencia a la periodicidad en el tiempo con que se realiza la medición del indicador;
- E. Unidad de medida: hace referencia a la determinación concreta de la forma en que se quiere expresar el resultado de la medición al aplicar el indicador, y
- F. Metas: establece los límites o niveles máximos de logro, comunican el nivel de desempeño esperado y permiten enfocarla hacia la mejora.

Además, establece que los indicadores deberán ser «estratégicos y de gestión», los estratégicos deberán medir «el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios», los de gestión deberán medir «el avance y logro en procesos y actividades», es decir, sobre la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados.

Finalmente, dicho dispositivo del CONAC alude que los indicadores deberán considerar alguna de las siguientes dimensiones: «Eficacia, para medir el grado de cumplimiento de los objetivos; Eficiencia, que mide la relación entre los productos y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados; Economía, para medir la capacidad para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros, y Calidad, para medir los atributos cualitativos, propiedades o características que deben tener los bienes y servicios para satisfacer los objetivos del programa».

La revisión de cada uno de los indicadores se muestra a continuación:

## Cédula no. 9 Indicadores

Nivel MIR / Indicador	CREMAA		Tipo del Indicador		Dimensión		Elementos del Indicador					Comentarios del Equipo Evaluador
	Estatus	Dato	Estatus	Dato	Estatus	Dato	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	
FIN/ No definido	X		X		X		X	X	X	X	X	No se encontró evidencia de la ficha de este indicador en la información proporcionada por el ente evaluado.
PROPOSITO/ No definido	X		X		X		X	X	X	X	X	No se encontró evidencia de la ficha de este indicador en la información proporcionada por el ente evaluado.
C1/ Porcentaje De Dependencias Con El Manejo Ambiental Implementado.	X			Gestión		Eficacia	X	✓	X	X	X	No se encontró evidencia de la ficha de este indicador en la información proporcionada por el ente evaluado.
C2/ Porcentaje De Viviendas Atendidas	○		✓	Gestión	✓	Eficacia	✓	✓	✓	✓	○	La ficha del indicador no tiene descrita la Unidad de Medida; por lo que no es posible identificar si la meta planteada es congruente, dado que no identifica si se refiere a porcentaje o viviendas.
C3/ Porcentaje De Toneladas De Residuos Sólidos Urbanos Recolectados	○		✓	Gestión	✓	Eficacia	✓	✓	✓	✓	○	La ficha del indicador no tiene descrita la Unidad de Medida; por lo que no es posible identificar si la meta planteada es congruente, dado que no identifica si se refiere a porcentaje o toneladas.
C4/ Porcentaje De Toneladas De Residuos Sólidos Urbanos Captados Por Limpiezas En Los Principales Bulevares, Avenidas Y Espacios Público	○		✓	Gestión	✓	Eficacia	✓	✓	✓	✓	○	La ficha del indicador no tiene descrita la Unidad de Medida; por lo que no es posible identificar si la meta planteada es congruente, dado que no identifica si se refiere a porcentaje o toneladas.
C5/ Porcentaje De Litros De Lixiviado Tratado	○		✓	Gestión	✓	Eficacia	✓	✓	✓	✓	○	La ficha del indicador no tiene descrita la Unidad de Medida; por lo que no es posible identificar si la meta planteada es congruente, dado que no identifica si se refiere a porcentaje o litros.
C6/ Porcentaje De Contratos Elaborados	○		✓	Gestión	✓	Eficacia	✓	✓	✓	✓	○	La ficha del indicador no tiene descrita la Unidad de Medida; por lo que no es posible identificar si la meta planteada es congruente, dado que no identifica si se refiere a porcentaje o contratos.
A1C1/ Porcentaje de juntas de trabajo para el avance de la campaña	X		✓	Gestión	X	Eficacia	X	○	X	X	X	No se encontró evidencia de la ficha de este indicador en la información proporcionada por el ente evaluado. No obstante, en la MIR proporcionada, si se hace mención de la fórmula de cálculo.
A1C2/ Porcentaje De Viviendas Incorporadas Al Programa De Separación De Residuo Sólidos Urbanos	○		✓	Gestión	✓	Eficacia	✓	✓	✓	✓	○	La ficha del indicador no tiene descrita la Unidad de Medida; por lo que no es posible identificar si la meta planteada es congruente, dado que no identifica si se refiere a porcentaje o viviendas.
A1C3/ Porcentaje De Toneladas De Residuos Sólidos Urbanos Recolectados Tipo Domiciliario	X		✓	Gestión	X	Eficacia	X	○	X	X	X	No se encontró evidencia de la ficha de este indicador en la información proporcionada por el ente evaluado. Solo habia evidencia de una Ficha de Indicador denominada "Número de toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados". No obstante, en la MIR proporcionada, si se hace mención de la fórmula de cálculo.
A2C3/ Porcentaje De Toneladas De Residuos Sólidos Urbanos Recolectados En Comunidades Activadas Rurales	X		✓	Gestión	X	Eficacia	X	○	X	X	X	No se encontró evidencia de la ficha de este indicador en la información proporcionada por el ente evaluado. Solo habia evidencia de una Ficha de Indicador denominada "Número de toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en comunidades rurales". No obstante, en la MIR proporcionada, si se hace mención de la fórmula de cálculo.
A1C4/ Porcentaje De Toneladas De Residuos Sólidos Urbanos Captados En Barrido Fino Y Papelito Recolectados	○		✓	Gestión	✓	Eficacia	✓	✓	✓	✓	○	La ficha del indicador no tiene descrita la Unidad de Medida; por lo que no es posible identificar si la meta planteada es congruente, dado que no identifica si se refiere a porcentaje o toneladas.

## Cédula no. 9 Indicadores

Nivel MIR / Indicador	CREMAA	Tipo del Indicador		Dimensión		Elementos del Indicador					Comentarios del Equipo Evaluador
		Dato	Estatus	Dato	Estatus	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	
A2C4/ Porcentaje De Toneladas De Residuos Sólidos Urbanos Captados Producto De Mantenimiento Y Conservación De La Imagen Urbana.	○	Gestión	✓	Eficacia	✓	✓	✓	✗	✗	○	La ficha del indicador no tiene descrita la Unidad de Medida; por lo que no es posible identificar si la meta planteada es congruente, dado que no identifica si se refiere a porcentaje o toneladas.
A3C4/ Porcentaje De Toneladas De Residuos Sólidos Urbanos Recolectados En Áreas De Uso Común	○	Gestión	✓	Eficacia	✓	✓	✓	✗	✗	○	La ficha del indicador no tiene descrita la Unidad de Medida; por lo que no es posible identificar si la meta planteada es congruente, dado que no identifica si se refiere a porcentaje o toneladas.
A4C4/ Porcentaje De Toneladas De Residuos Sólidos Urbanos Recolectados Producto De Limpiezas De Vialidades, Baldíos, Áreas De Donación Y Arroyos. ( Rutas Especiales)	✗	Gestión	✓	Eficacia	✗	○	✗	✗	✗	✗	No se encontró evidencia de la ficha de este indicador en la información proporcionada por el ente evaluado. Solo había evidencia de una Ficha de Indicador denominada "Número de toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados producto de limpiezas en vialidades, baldíos, áreas de donación y arroyos". No obstante, en la MIR proporcionada, si se hace mención de la fórmula de cálculo.
A1C5/ Porcentaje De Litros De Lixiviados Tratados En Planta De Tratamiento Del Antiguo Actividades Relleno Sanitario "La Reserva"	✗	Gestión	✓	Eficacia	✗	○	✗	✗	✗	✗	No se encontró evidencia de la ficha de este indicador en la información proporcionada por el ente evaluado. Solo había evidencia de una Ficha de Indicador denominada "Cantidad de litros de lixiviado tratado en planta de tratamiento del antiguo relleno sanitario "La Reserva". No obstante, en la MIR proporcionada, si se hace mención de la fórmula de cálculo.
A1C6/ Porcentaje De Contratos Realizados Para La Recolección Comercial.	○	Gestión	✓	Eficacia	✓	✓	✓	✗	✗	○	La ficha del indicador no tiene descrita la Unidad de Medida; por lo que no es posible identificar si la meta planteada es congruente, dado que no identifica si se refiere a porcentaje o contratos.

Elementos de la ficha técnica:

- ✓: Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador cumple con el requisito señalado.
- : Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador no cumple con el requisito señalado.
- ✗: Dato no identificado en la información disponible para el Programa.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos de los Árboles de Problemas y Objetivos del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Fomento al Manejo Integral de Residuos, proporcionados por el Sistema Integral de Aseo Público mediante oficio SIAP/DG/210/2017, recibido el 11 de agosto del 2017.



**Conclusión.**

La matriz de indicadores para resultados proporcionada por el ente evaluado, incluye un Fin, un Propósito, Seis Componentes y Diez Actividades, debiendo existir un Indicador para cada una de ellas. No obstante de las fichas de indicadores proporcionadas por el ente evaluado, solo se había diez que coincidían con los indicadores plasmados en la Matriz de Indicadores de Resultados.

Del análisis realizado, se desprenden las siguientes conclusiones:

- No se tiene descrito indicador para los niveles de FIN y Propósito.
- No existe ficha de indicador para los siguientes elementos; Componente C1; Actividades A1C3, A2C3, A4C4 y A1C5
- El resto de las fichas técnicas evaluadas, no cuentan con la totalidad de la información señalada en los lineamientos de la construcción de indicadores de la CONAC, particularmente lo relacionado al elemento "Unidad de Medida", lo que trae como consecuencia la pérdida de claridad en el objetivo de medición del indicador.

**Recomendación Núm. 11.**

Para que el **Sistema Integral de Aseo Público (SIAP)** establezca las medidas necesarias a fin de elaborar o identificar un Indicador del Desempeño para los elementos de FIN y Propósito del **Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.**

**Recomendación Núm. 12.**

Para que el **Sistema Integral de Aseo Público (SIAP)** establezca las medidas necesarias para que se elaboren las fichas técnicas para los indicadores de los siguientes elementos de la MIR: Componente C1; Actividades A1C3, A2C3, A4C4 y A1C5 del **Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.**

**Recomendación Núm. 13.**

Para que el **Sistema Integral de Aseo Público (SIAP)** establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer la integración de las fichas técnicas de los indicadores de los siguientes elementos de la MIR: Componentes C2, C3, C4, C5 y C6; Actividades A1C2, A1C4, A2C4, A3C4 y A1C6 para que éstas contengan toda la información requerida.








Fecha de elaboración:

22 de septiembre del 2017

POR PARTE DEL EQUIPO EVALUADOR

  
C.P. Martín Millán Soberanes  
Director de Evaluación del Sistema de  
Control Interno

  
Mtro. Josué Hernández Arrieta  
Coordinador de Evaluación del Desempeño

  
Mtro. Josué Hernández Arrieta  
Evaluador

10/15/20

Dear Mr. [Name],

I am writing to you regarding the [Project Name] that we discussed in our meeting on [Date]. The project is currently in the [Phase] stage and we are looking for [Role/Expertise].

If you are interested in this opportunity, please send me your resume and a cover letter explaining your interest in the project. You can reach me at [Phone Number] or [Email Address].

Thank you for your time and consideration.

Sincerely,  
[Name]

**Dependencia/Entidad:** Sistema Integral de Aseo Público (SIAP)  
**Programa a evaluar:** Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos  
**Periodo:** Ejercicio 2017

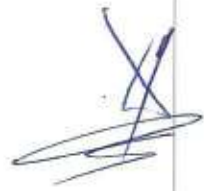
Apartado	Matriz de Indicadores para Resultados
Vertiente	Seguimiento, Control y Evaluación
Resultado	<b>Medios de Verificación</b>
Cuestionamiento	C.10. ¿Los medios de verificación permiten identificar las fuentes precisas de información que se utilizarán para estimar el valor de los indicadores?
Hipótesis	H.10. Los medios de verificación definidos en la MIR son las fuentes precisas de información que se utiliza para medir cada uno de los indicadores (variables) en cada nivel de la MIR, ya que estos cuentan con información referente al nombre del documento que sustenta la información; el nombre del área que genera, administra o publica la información; la fecha o periodo de emisión que coincide con la frecuencia de medición, y por último, la ubicación física del documento y de la información.

**Deber ser:**

La Ley General de Contabilidad Gubernamental, tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, y en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos; en el artículo 4, establece que se entenderá por el término de armonización: «la revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas».

Los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, estipulan lo siguiente: «con la finalidad de definir y establecer las consideraciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), se hace necesario involucrar la Metodología de Marco Lógico dentro del proceso de armonización contable, para la generación periódica de la información financiera sobre el seguimiento, monitoreo y evaluación».

Al respecto, la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato señala en el artículo 105, lo siguiente: «La contabilidad gubernamental de los sujetos de la Ley se sujetará a lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas aplicables en la materia».



**Análisis del equipo evaluador:**

Cada indicador debe acompañarse de las fuentes necesarias para realizar su cálculo, es decir, los medios de verificación a los que se debe recurrir para obtener los datos necesarios para que alguna instancia interna o externa e incluso la ciudadanía, pueda calcular o verificar los valores de los indicadores definidos en la segunda columna de la matriz.

Dado que los medios de verificación son las fuentes precisas de información que se utilizarán para medir cada uno de los indicadores de la MIR, estos deben de tener las siguientes características:

- El nombre completo del documento que sustenta la información;
- Nombre de la unidad responsable de generar, administrar o publicar la información;
- Año o periodo en que se emite el documento;
- La ubicación física de la información y el tratamiento que debe realizarse a los datos para monitorear las variables del indicador.



### Análisis de los Medios de Verificación de la MIR del Programa...

MIR	Indicador	Fórmula	Medios de verificación	ID	UR	Comentarios del Equipo Evaluador
Fin Propósito	No definido	Sin información	Sin información	X	X	No se encontró evidencia de medio de verificación para este elemento de la MIR
Componente 1	Porcentaje De Dependencias Con El Manejo Ambiental Implementado.	Sin información	Sin información	X	X	No se encontró evidencia de medio de verificación para este elemento de la MIR
Componente 2	Porcentaje De Viviendas Alentadas	(Programa implementado)/(Programa programado)*100 (Número de viviendas alentadas por el programa de separación)/(Número de viviendas programadas para el programa de)*100	Sin información	X	X	No se encontró evidencia de medio de verificación para este elemento de la MIR
Componente 3	Porcentaje De Toneladas De Residuos Sólidos Urbanos Recolectados	(Toneladas recolectadas mensualmente)/(Toneladas proyectadas anualmente)*100	Reporte mensual con el listado de rutas de recolección domiciliaria incorporadas al programa de separación	✓	X	El medio de verificación si guarda identidad con el indicador planteado. No se encontró evidencia de la descripción de un medio de verificación.
Componente 4	Porcentaje De Toneladas De Residuos Sólidos Urbanos Captados Por Limpiezas En Los Principales Bulvarnes, Avenidas Y Espacios Público	(Toneladas captadas mensualmente)/(Toneladas proyectadas anualmente)*100	Reporte de validación de toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados y depositados en el relleno sanitario	✓	X	El medio de verificación si guarda identidad con el indicador planteado. No se encontró evidencia de la descripción de un medio de verificación.
Componente 5	Porcentaje De Litros De Lixiviado Tratado	(Litros de lixiviados tratados mensualmente)/(Mea programada de lixiviado tratado anualmente)	Reporte mensual de litros tratados	✓	X	El medio de verificación si guarda identidad con el indicador planteado. No se encontró evidencia de la descripción de un medio de verificación.
Componente 6	Porcentaje De Contratos Elaborados	(Número de contratos elaborados)/(Número de contratos programados)	Contratos	✓	X	El medio de verificación si guarda identidad con el indicador planteado. No se encontró evidencia de la descripción de un medio de verificación.
Actividad 1 C1	A1C1/ Porcentaje de juntas de trabajo para el avance de la campaña	(Número de juntas de trabajo realizadas)/(Número de juntas de trabajo programadas)*100	Ficha de la campaña Foco Gráfico	✓	X	El medio de verificación si guarda identidad con el indicador planteado. No se encontró evidencia de la descripción de un medio de verificación.
Actividad 1 C2	A1C2/ Porcentaje De Viviendas Incorporadas Al Programa De Separación De Residuo Sólidos Urbanos	(Viviendas atendidas mensualmente)/(Viviendas programadas mensualmente)*100	Reporte mensual con el listado de rutas de recolección domiciliaria incorporadas al programa de separación	✓	X	El medio de verificación si guarda identidad con el indicador planteado. No se encontró evidencia de la descripción de un medio de verificación.
Actividad 1 C3	A1C3/ Porcentaje De Toneladas De Residuos Sólidos Urbanos Recolectados Tipo Domiciliario	(Toneladas reales de residuos tipo domiciliario)/(Porcentaje mensual programado de toneladas recolectadas)/(Total de toneladas recolectadas programadas)	Reporte de validación de toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados y depositados en el relleno sanitario.	✓	X	El medio de verificación si guarda identidad con el indicador planteado. No se encontró evidencia de la descripción de un medio de verificación.
Actividad 2 C3	A2C3/ Porcentaje De Toneladas De Residuos Sólidos Urbanos Recolectados En Comunidades Activadas Rurales	(Toneladas reales de residuos mensualmente en comunidades rurales)/(porcentaje mensual programado de toneladas recolectadas)/(Total de toneladas captadas mensualmente zonas de barrio)	Reporte de validación de toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados y depositados en el relleno sanitario	✓	X	El medio de verificación si guarda identidad con el indicador planteado. No se encontró evidencia de la descripción de un medio de verificación.
Actividad 1 C4	A1C4/ Porcentaje De Toneladas De Residuos Sólidos Urbanos Captados En Barrido Fino Y Papaleo Recolectados	(Toneladas reales de residuos captados mensualmente zonas de barrio)/(Porcentaje mensual programado de toneladas captadas)/(Total de toneladas captadas programadas mensualmente)	Reporte de validación de toneladas de residuos sólidos y depositados en el relleno sanitario	✓	X	El medio de verificación si guarda identidad con el indicador planteado. No se encontró evidencia de la descripción de un medio de verificación.
Actividad 2 C4	A2C4/ Porcentaje De Toneladas De Residuos Sólidos Urbanos Captados Producto De Mantenimiento Y Conservación De La Imagen	(Toneladas reales de residuos captados producto de mantenimiento y conservación de la imagen urbana)/(Porcentaje mensual programado de toneladas captadas)	Reporte de validación de toneladas de residuos sólidos y depositados en el relleno sanitario	✓	X	El medio de verificación si guarda identidad con el indicador planteado. No se encontró evidencia de la descripción de un medio de verificación.

Actividad 3C4	Urbana. AICA/ Porcentaje De Toneladas De Residuos Sólidos Urbanos Recolectados En Áreas De Uso Común	(Toneladas reales de residuos recolectadas mensualmente en áreas de uso común*Porcentaje mensual programado de toneladas recolectadas)/Total de toneladas recolectadas	Reporte de validación de toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados y depositados en el relleno sanitario por parte de las Cuadrillas	✓	✗	El medio de verificación si guarda identidad con el indicador planteado. No se encontró evidencia de la descripción de un medio de verificación.
Actividad 4C4	AICA/ Porcentaje De Toneladas De Residuos Sólidos Urbanos Recolectados Producto De Limpiezas De Vialidades, Baldíos, Áreas De Donación Y Arroyos. (Rutas Especiales)	(Toneladas reales de residuos recolectadas mensualmente en limpiezas de vialidades, baldíos, áreas de donación y arroyos* Porcentaje mensual programado de toneladas recolectadas)/Total de toneladas recolectadas	Reporte de validación de toneladas de residuos sólidos urbanos captados de rutas de apoyo especial y depositados en el relleno sanitario	✓	✗	El medio de verificación si guarda identidad con el indicador planteado. No se encontró evidencia de la descripción de un medio de verificación.
Actividad 1 C5	AICS/ Porcentaje De Litros De Liviviados Tratados En Planta De Tratamiento Del Antiguo Actividades Relleno Sanitario "La Reserva"	(litros de liviviado tratado reales mensualmente*100)/litros de liviviado programado mensualmente (Contratos realizados mensualmente *100)/(Contratos programados mensualmente	Reporte mensual de litros tratados	✓	✗	El medio de verificación si guarda identidad con el indicador planteado. No se encontró evidencia de la descripción de un medio de verificación.
Actividad 1 C6	AICB/ Porcentaje De Contratos Realizados Para La Recolección Comercial.	(Contratos realizados mensualmente *100)/(Contratos programados mensualmente	Contratos	✓	✗	El medio de verificación si guarda identidad con el indicador planteado. No se encontró evidencia de la descripción de un medio de verificación.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos de los Árboles de Problemas y Objetivos del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Fomento al Manejo Integral de Residuos, proporcionados por el Sistema Integral de Aseo Público mediante oficio SIAP/DG/210/2017, recibido el 11 de agosto del 2017.

MIR:

✓::

✗::

ID.:

UR.:

La información cumple con el requisito en revisión.

La información no es consistente con las características del requisito en revisión.

Identidad del indicador, permite reconocer el nombre del documento que sustenta la información.

Unidad responsable, permite identificar a los responsables de generar, administrar o publicar la información.

**Conclusión.**

Del análisis realizado se encontró lo siguiente:

- En que lo respecta a la identidad del documento (ID), se encontró que solo tres indicadores de medios de verificación presenta información insuficiente para identificar el nombre del documento que sustenta la información.
- Para el apartado de unidad responsable (UR), se observa que todos los medios de verificación planteados carecen de información para identificar a la unidad responsable de generar, administrar o publicar la información.

**Recomendación Núm. 14**

Para que el Sistema Integral de Aseo Público (SIAP) establezca las medidas necesarias a fin de que se generen los medios de verificación para los indicadores de Fin, Propósito y Componente C1.

**Recomendación Núm. 15**


Para que el Sistema Integral de Aseo Público (SIAP) establezca las medidas necesarias para que se incluya en todos los Medios de Verificación de la MIR los datos de la unidad responsable de generar, administrar o publicar la información


**Fecha de elaboración:**

22 de septiembre del 2017

**POR PARTE DEL EQUIPO EVALUADOR**

  
C.P. Martín Milán Soberanes  
Director de Evaluación del Sistema de Control Interno

  
Mtro. Josué Hernández Arrieta  
Coordinador de Evaluación del Desempeño

  
Mtro. Josué Hernández Arrieta  
Evaluador



... ..  
 ... ..  
 ... ..  
 ... ..  
 ... ..

... ..  
 ... ..  
 ... ..  
 ... ..  
 ... ..

... ..  
 ... ..  
 ... ..  
 ... ..  
 ... ..

X



**Dependencia/Entidad:** Sistema Integral de Aseo Público (SIAP)  
**Programa a evaluar:** Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos  
**Periodo:** Ejercicio 2017

Apartado	Matriz de Indicadores para Resultados
Vertiente	Seguimiento, Control y Evaluación
Resultado	Lógica Horizontal
Cuestionamiento	C.11. ¿Los objetivos de la MIR cuentan con los indicadores y medios de verificación necesarios y suficientes para monitorear y evaluar el logro de cada uno de ellos?
Hipótesis	H.11.1 El conjunto Objetivos-Indicadores-Medios de Verificación permite identificar que los medios son los necesarios para calcular los indicadores; asimismo, los indicadores permiten medir directa o indirectamente el objetivo al nivel (Actividades, Componentes Propósito o Fin) correspondiente.

**Deber ser:**

La Ley General de Contabilidad Gubernamental, tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, y en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos; en el artículo 4, establece que se entenderá por el término de armonización: «la revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas».

Los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, estipulan lo siguiente: «con la finalidad de definir y establecer las consideraciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), se hace necesario involucrar la Metodología de Marco Lógico dentro del proceso de armonización contable, para la generación periódica de la información financiera sobre el seguimiento, monitoreo y evaluación».

Al respecto, la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato señala en el artículo 105, lo siguiente: «La contabilidad gubernamental de los sujetos de la Ley se sujetará a lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas aplicables en la materia».



Por lo anterior, a efecto de analizar el cumplimiento a las citadas disposiciones y que los entes públicos cuenten con elementos y referencias que permitan armonizar la generación de indicadores para resultados y de desempeño, así como con una base metodológica para la formulación, seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios de carácter público, este **Órgano de Control** consideró para su análisis los «Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico», emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

#### **Análisis del equipo evaluador:**

El conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación define lo que se conoce como la Lógica Horizontal. Esta puede resumirse en los siguientes puntos:

Cada objetivo detallado en el Resumen Narrativo (Fin, Propósito, Componentes, Actividades) debe contar con los indicadores necesarios y suficientes para poder evaluar adecuadamente su logro; los indicadores deben cumplir con las características y no deben agregar condicionantes que alteren el contenido de la columna del resumen narrativo; deben haberse especificado metas asociadas a plazos para todos los indicadores y que los medios de verificación designados para cada indicador deben ser los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los mismos, siendo además de acceso público.

Al respecto, se elaboró por este ente evaluador el siguiente cuadro de análisis con información de la MIR del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y las fichas técnicas de los indicadores:

Nivel	Indicador	Método de cálculo	Medio de Verificación	S-MV	Objetivo	MED	Comentarios del Equipo Evaluador
Fila	No definido	Sin Información	Sin Información	X	Mejorar la Calidad de Vida de los Habitantes del Municipio de León	X	Se debe definir medio de verificación que permita comprobar el objetivo planteado. No hay indicador que permita medir el impacto esperado en el objetivo.
Propósito	No definido	Sin Información	Sin Información	X	El municipio de León cuenta con un mecanismo para el desarrollo sustentable para sus habitantes pretendiendo desarrollar políticas públicas para su desarrollo integral	X	Se debe definir medio de verificación que permita comprobar el objetivo planteado. No hay indicador que permita medir el impacto esperado en el objetivo.
Componente 1	Porcentaje Dependencias Con Manejo Ambiental Implementado.	De (Programa implementado/Programa programado)*100	Sin Información	X	C1 Sistema de Separación Implementado como estrategia de aprovechamiento de residuos sólidos vinculación con el entorno	⊕	Se debe definir medio de verificación que permita comprobar el objetivo planteado. No se identifica claramente la relación entre "Dependencias con el MA implementado" y el "Sistema de Separación Implementado"
Componente 2	Porcentaje De Viviendas Atendidas	(Número de viviendas atendidas por el programa de separación/Número de viviendas programadas para el programa de)*100	Reporte mensual con el listado de rutas de recolección domiciliaria incorporadas al programa de separación	X	C2 Viviendas atendidas con el programa de separación de residuos sólidos urbanos	✓	Para que el medio de verificación planteado sea suficiente, es necesario incluir en el mismo los datos de la Unidad Responsable de su generación, administración y publicación. Se identifica la relación entre el indicador y el objetivo, únicamente se sugiere describir a mayor detalle la variable "viviendas atendidas", descrita en el indicador.
Componente 3	Porcentaje De Toneladas De Residuos Sólidos Urbanos Recolectados	(Toneladas recolectadas mensualmente/Toneladas proyectadas anualmente)*100	Reporte de validación de toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados y depositados en el relleno sanitario	X	C3 Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectadas en el municipio de León, Guanajuato y recibidos en el relleno sanitario conocido como "El Verde"	✓	Para que el medio de verificación planteado sea suficiente, es necesario incluir en el mismo los datos de la Unidad Responsable de su generación, administración y publicación. Se observa una adecuada relación entre el indicador y el objetivo planteado.
Componente 4	Porcentaje De Toneladas De Residuos Sólidos Urbanos Captados Por Limpiezas En Los Principales Bulevares, Avenidas Y Espacios Público	(Toneladas captadas mensualmente/Toneladas proyectadas anualmente)*100	Reporte de validación de toneladas de residuos sólidos y depositados en el relleno sanitario	X	C4 Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectadas por limpieza en los principales bulevares, avenidas y espacios públicos; recibidos en el relleno sanitario	✓	Para que el medio de verificación planteado sea suficiente, es necesario incluir en el mismo los datos de la Unidad Responsable de su generación, administración y publicación. Se observa una adecuada relación entre el indicador y el objetivo planteado
Componente 5	Porcentaje De Litros De Lixiviado Tratado	(Litros de lixiviados tratados mensualmente*100)/Meta programada de lixiviado tratado anualmente	Reporte mensual de litros tratados	X	C5 Lixiviado tratado en el ex tiradero "La Reserva"	✓	Para que el medio de verificación planteado sea suficiente, es necesario incluir en el mismo los datos de la Unidad Responsable de su generación, administración y publicación. Se observa una adecuada relación entre el indicador y el objetivo planteado
Componente 6	Porcentaje De Contratos Elaborados	(Número de contratos elaborados*100)/Número de contratos programados	Contratos	X	C6 Contratos de recolección de residuos generados por grandes generadores	✓	Para que el medio de verificación planteado sea suficiente, es necesario incluir en el mismo los datos de la Unidad Responsable de su generación, administración y publicación. Se observa una adecuada relación entre el indicador y el objetivo planteado
Actividad 1 C1	A1 C1/ Porcentaje de juntas de trabajo para el avance de la campaña	(Número de juntas de trabajo realizadas/Número de juntas de trabajo programadas)*100	Ficha de la campaña Foco Gráfico	X	A1 C1. Concientizar a la población leonesa sobre la generación y separación de residuos sólidos urbanos para reducir la cantidad de residuos que llegan al relleno sanitario y alimentar su vida útil. Aumentar la vida útil del relleno sanitario el Verde a través de la	⊕	Para que el medio de verificación planteado sea suficiente, es necesario incluir en el mismo los datos de la Unidad Responsable de su generación, administración y publicación. No se identifica claramente la relación entre el indicador y el objetivo; el indicador habla de "juntas de trabajo" en tanto que en el objetivo es "Concientizar a la población", o en su caso, especificar si estas "juntas de trabajo" son internas o con la ciudadanía.

Nivel	Indicador	Método de cálculo	Medio de Verificación	S-MV	Objetivo	MED	Comentarios del Equipo Evaluador
Actividad 1 C2	A1C2/ Porcentaje De Viviendas Incorporadas Al Programa De Separación De Residuos Sólidos Urbanos	(Viviendas atendidas mensualmente *100/Viviendas programadas mensualmente)	Reporte mensual con el listado de rutas de recolección domiciliaria incorporadas al programa de separación	X	disposición correcta de los residuos electrónicos A1 C2. Atención a viviendas incorporadas a el programa de separación de residuos sólidos urbanos	✓	Para que el medio de verificación planteado sea suficiente, es necesario incluir en el mismo los datos de la Unidad Responsable de su generación, administración y publicación. Se observa una adecuada relación entre el indicador y el objetivo planteado
Actividad 1 C3	A1C3/ Porcentaje De Toneladas De Residuos Sólidos Urbanos Recolecidos Tipo Domiciliario	(Toneladas reales de residuos tipo domiciliario *Porcentaje mensual programado de toneladas recolectadas)/ Total de toneladas recolectadas programadas	Reporte de validación de toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados y depositados en el relleno sanitario.	X	A1 C3. Recolección de toneladas recolectadas de residuos sólidos urbanos de tipo domiciliario	✓	Para que el medio de verificación planteado sea suficiente, es necesario incluir en el mismo los datos de la Unidad Responsable de su generación, administración y publicación. Se observa una adecuada relación entre el indicador y el objetivo planteado
Actividad 2 C3	A2C3/ Porcentaje De Toneladas De Residuos Sólidos Urbanos Recolecidos En Comunidades Rurales	Toneladas reales de residuos mensualmente en comunidades rurales* porcentaje mensual programado de toneladas recolectadas)/Total de toneladas recolectadas	Reporte de validación de toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados y depositados en el relleno sanitario	X	A2 C3. Recolección de toneladas recolectadas de residuos sólidos urbanos de tipo domiciliario en comunidades rurales	✓	Para que el medio de verificación planteado sea suficiente, es necesario incluir en el mismo los datos de la Unidad Responsable de su generación, administración y publicación. Se observa una adecuada relación entre el indicador y el objetivo planteado
Actividad 1 C4	A1C4/ Porcentaje De Toneladas De Residuos Sólidos Urbanos Captados En Barrio Fino Y Papelero Recolecidos.	(Toneladas reales de residuos captados mensualmente zonas de barrio* Porcentaje mensual programado de toneladas captadas)/Total de toneladas programadas mensualmente)	Reporte de validación de toneladas de residuos sólidos y depositados en el relleno sanitario	X	A1 C4. Limpieza con zonas de barrio representado en toneladas recolectadas de residuos sólidos urbanos en vialidades y espacios municipales	✓	Para que el medio de verificación planteado sea suficiente, es necesario incluir en el mismo los datos de la Unidad Responsable de su generación, administración y publicación. Se observa una adecuada relación entre el indicador y el objetivo planteado
Actividad 2 C4	A2C4/ Porcentaje De Toneladas De Residuos Sólidos Urbanos Captados Producto De Mantenimiento Y Conservación De La Imagen Urbana.	(Toneladas reales de residuos captados producto de mantenimiento y conservación de la imagen urbana*Porcentaje mensual programado de toneladas captadas)	Reporte de validación de toneladas de residuos sólidos y depositados en el relleno sanitario	X	A2 C4. Recolección de toneladas captadas de residuos sólidos urbanos y mantenimiento y conservación de la imagen urbana y recibidos en el relleno sanitario	✓	Para que el medio de verificación planteado sea suficiente, es necesario incluir en el mismo los datos de la Unidad Responsable de su generación, administración y publicación. Se observa una adecuada relación entre el indicador y el objetivo planteado
Actividad 3C4	A3C4/ Porcentaje De Toneladas De Residuos Sólidos Recolecidos En Áreas De Uso Común	(Toneladas reales de residuos recolectadas mensualmente en áreas de uso común*Porcentaje mensual programado de toneladas recolectadas)/Total de toneladas recolectadas	Reporte de validación de toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados y depositados en el relleno sanitario por parte de las Cuadrillas	X	A3 C4. Limpieza de áreas de uso común municipal de residuos sólidos urbanos recibidos en el relleno sanitario conocido como el verde	✓	Para que el medio de verificación planteado sea suficiente, es necesario incluir en el mismo los datos de la Unidad Responsable de su generación, administración y publicación. Se observa una adecuada relación entre el indicador y el objetivo planteado
Actividad 4C4	A4C4/ Porcentaje De Toneladas De Residuos Sólidos Recolecidos Producto De Limpiezas De Vialidades, Baldíos, Áreas De Donación Y Arroyos. (Rutas Especiales)	(Toneladas reales de residuos recolectadas mensualmente en limpiezas de vialidades, baldíos, áreas de donación y arroyos* Porcentaje mensual programado de toneladas recolectadas)/ Total de toneladas recolectadas	Reporte de validación de toneladas de residuos sólidos urbanos captados de rutas de apoyo especial y depositados en el relleno sanitario	X	A4 C4. Recolección de toneladas recolectadas de residuos sólidos urbanos y limpieza con rutas de apoyo especial en el municipio de León, Guanajuato y recibidas en el relleno sanitario el verde	✓	Para que el medio de verificación planteado sea suficiente, es necesario incluir en el mismo los datos de la Unidad Responsable de su generación, administración y publicación. Se observa una adecuada relación entre el indicador y el objetivo planteado

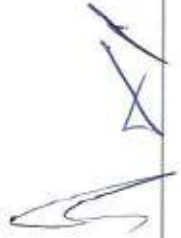
Nivel	Indicador	Método de cálculo	Medio de Verificación	S-MV	Objetivo	MED	Comentarios del Equipo Evaluador
Actividad 1 C5	A1C5/ Porcentaje De Litros De Lixiviados Tratados En Planta De Tratamiento Del Antiguo Actividades Relleno Sanitario "La Reserva"	(litros de lixiviado tratado reales mensualmente*100)/litros de lixiviado programado mensualmente	Reporte mensual de litros tratados	✗	A1 C5. Control de lixiviado tratado en la planta del antiguo relleno sanitario "La Reserva"	✓	Para que el medio de verificación planteado sea suficiente, es necesario incluir en el mismo los datos de la Unidad Responsable de su generación, administración y publicación. Se observa una adecuada relación entre el indicador y el objetivo planteado
Actividad 1 C6	A1C6/ Porcentaje De Contratos Realizados Para La Recolección Comercial.	(Contratos mensualmente realizados**100)/Contratos programados mensualmente	Contratos	✗	A1 C6. Recolección de residuos generados por grandes generadores mediante rutas de recolección contratadas para el servicio comercial	✓	Para que el medio de verificación planteado sea suficiente, es necesario incluir en el mismo los datos de la Unidad Responsable de su generación, administración y publicación. Se observa una adecuada relación entre el indicador y el objetivo planteado

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos de los Arboles de Problemas y Objetivos del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Fomento al Manejo Integral de Residuos, proporcionados por el Sistema Integral de Aseo Público mediante oficio SIAP/DG/210/2017, recibido el 11 de agosto del 2017.

S-MV.: Suficiencia de los Medios de Verificación para dar seguimiento al Indicador, pudiendo ser suficiente (✓) o insuficiente (✗).

MED.: Grado en que se relaciona el indicador para con la Medición del Objetivo, pudiendo ser: nula (✗), parcial o indirecta (○), o directamente (✓).

NI.: No identificado (NI)



**Conclusión.**

Como resultado del análisis de la Lógica Vertical del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, se observa que no existe lógica vertical en los Indicadores de Fin y Propósito dado que ambos no cuentan con indicador, método de cálculo y medio de verificación. Así como para el Componente C1, en el que no se encontró evidencia de un "Medio de Verificación" en la información proporcionada por el ente.

Respecto al resto de los Componentes y Actividades planteados en la MIR del Programa, se observa una adecuada lógica vertical, entre los Resúmenes Narrativos, Indicadores, Métodos de Cálculo y Medios de Verificación; encontrando únicamente el aspecto susceptible de mejora de incluir como parte de los Medios de Verificación los datos de la "Unidad Responsable de su generación, administración y publicación".

**Recomendación Núm. 16.**

Para que el Sistema Integral de Aseo Público (SIAP) establezca las medidas necesarias a fin de establecer Indicador, Método de Cálculo y Medio de Verificación para los Resúmenes narrativos del Nivel Fin y Propósito.

**Recomendación Núm. 17.**

Para que el Sistema Integral de Aseo Público (SIAP) establezca las medidas necesarias a fin de que se identifique un Medio de Verificación que incluya los datos de la "Unidad Responsable de su generación, administración y publicación", para el Componente C1.


**Recomendación Núm. 18.**


Para que el Sistema Integral de Aseo Público (SIAP) establezca las medidas necesarias a fin de que se incluyan los datos de la "Unidad Responsable de su generación, administración y publicación", para el resto de los Componentes y Actividades.

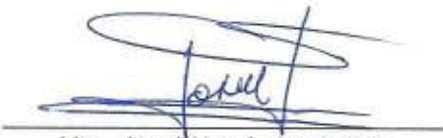
Fecha de elaboración:

22 de Septiembre del 2017

**POR PARTE DEL EQUIPO EVALUADOR**

  
C.P. Martín Millán Soberanes  
Director de Evaluación del Sistema de  
Control Interno

  
Mtro. Josué Hernández Arrieta  
Coordinador de Evaluación del Desempeño

  
Mtro. Josué Hernández Arrieta  
Evaluador



Handwritten text in the top right corner.

Main body of handwritten text, appearing to be a list or a series of notes.



Large section of handwritten text at the bottom of the page, continuing the notes or list.